

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede García Diego.

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Estamos reunidos en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

Todavía no tenemos transmisión, entonces voy a hacer el primer pase de lista porque ya son las diez de la mañana.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos 12 de 20. Hay quórum del sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Están presentes 12 de 21 estudiantes. Hay quórum por parte de los estudiantes y a nivel global hay quórum para iniciar la sesión en primera convocatoria.

Nada más esperamos a los compañeros de Comunicación para que inicien la transmisión y nos den aviso.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, consejeras, consejeros y comunidad universitaria que nos está viendo desde la plataforma de Facebook. Les damos la bienvenida a este nuevo semestre 2023-II.

La sesión se declara abierta a las 10 horas con 15 minutos. Estamos en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura.

Hace un momento pasamos lista y nada ratificamos a las personas que ya están presentes para conocimiento de la comunidad universitaria. Únicamente voy a pasar lista a los profesores, estudiantes y representantes administrativos que dijeron presente y comienzo.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Quién va a tener el voto? El consejero Laviada en esta sesión va a tener el voto.

Hay un quórum de 12 de 20 de académicos.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay quórum de estudiantes de 12 de 21.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos de tres del sector administrativo.

Hay quórum para iniciar en primera convocatoria la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

Iniciamos nuestro Orden del Día con el Foro Universitario.

En el Foro Universitario tenemos del Colegio de Ciencia y Tecnología del plantel Cuauhtémoc, sector estudiantil, al estudiante Daniel Ibarra Malagón. Adelante, por favor.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Buenos días a la comunidad universitaria de la Universidad. Agradezco su atención.

Me gustaría hablar sobre dos temas, pero primeramente darle la bienvenida a las nuevas generaciones que entraron en este curso 2023-II y desearles el mayor éxito, e igual a los que aún continuamos en la Universidad, tanto profesores, estudiantes y trabajadores que laboran aquí en esta institución.

Y una de las cuestiones por las que vengo a este Foro Universitario es por la oferta académica, de la cual aún tenemos problemas.

El caso del cierre de grupos en el plantel Cuauhtémoc se ha dado debido a que en algunos casos no se alcanzan a juntar los suficientes estudiantes y creo que es una cuestión que se debe de observar. Y yo creo que como una alma mater, que es esta Universidad, debería de observar que no se puede tratar a los hijos de la misma forma que a todos. Creo que cada hijo necesita una cierta formalidad y sus ciertas necesidades de cómo se debe de tratar.

Y también se debe de observar muy bien el caso de la deserción que está habiendo en la Universidad en el caso de los estudiantes y se debe de buscar y saber el por qué y las causas.

En el caso de Ciencia y Tecnología se está observando que hay una disminución de estudiantes, pero también debemos de ver el por qué está pasando este caso y el por qué algunos grupos sí se están cerrando a causa de que no se cumple el número necesario de alumnos.

Y hay profesores que saben por qué no cumplen con el quórum necesario para los alumnos, porque hay profesores que desafortunadamente pues tardan mucho en venir o luego no dan sus clases y hay algunos profesores que desafortunadamente, aunque sí son muy buenos, pues por el caso de las generaciones no se cumple este quórum de alumnos necesarios que, por ejemplo, para superior son cinco y para básico son diez los necesarios para que se abra un grupo.

Y entonces yo creo que es necesario ver esta circunstancia y revisar que no todas las licenciaturas son iguales y que cada una se maneja con necesidades diferentes y debemos de observar esa cuestión.

El segundo caso que vengo a hablar es para dar las gracias al equipo médico de García Diego por una atención que me brindaron cuando yo estuve en una sesión de la Comisión de Hacienda en la cual tuve un problema de salud. Y agradezco mucho el servicio que me hayan prestado, igual el servicio de ambulancia que me llevó a la Clínica 24 de urgencias, y al profesor Josiane por haber estado ahí en la Clínica e incluso después que todavía tuvo la amabilidad de recogerme a las dos y cuarto de la madrugada. Agradezco mucho la atención.

Y también por ese mismo asunto quiero volver a retomar un tema que quedó pendiente en la anterior sesión del Pleno, que fue sobre la flexibilidad de los horarios. Por ejemplo, el haber tomado una sesión híbrida, que yo creo que

eso puede ayudar también mucho a los estudiantes, académicos y a trabajadores para no descuidar también nuestras actividades que tenemos.

Porque hay que contemplar muy bien qué es lo que está también ahuyentando la participación, qué es lo que está también causando que algunos estudiantes y profesores no haya participado en lo que fueron las antiguas elecciones de vacantes que tuvimos el semestre pasado, que por ejemplo en algunos planteles, como en el caso de Cuauhtémoc, pues fue desierto, en donde no hubo participación y yo creo que es una cuestión que debemos de observar del por qué también esta baja de participación que no está ocurriendo en la Universidad.

Y creo que una de las posibilidades es flexibilizar estas cuestiones de las comisiones, no estoy hablando del Pleno, estoy hablando sólo de las comisiones y creo que es una cuestión que debe de observar cada comisión y también cada consejero.

Agradezco mucho su atención y nuevamente les deseo éxito a todos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos en la lista del CHyCS de San Lorenzo Tezonco a nombre de una trabajadora del mismo plantel, a la profesora Mónica Oliva Ríos, hasta por cinco minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy buenos días. Vengo a hablar a nombre de nuestra compañera, la señora Magdalena Victoriano Hernández, compañera del sector administrativo,

técnico y manual. Ella pertenece al plantel San Lorenzo Tezonco y labora en esta institución como parte del servicio de intendencia.

La solicitud en concreto, voy a hacer lectura de dos documentos que no han sido debidamente respondidos. El asunto tiene que ver con el comedor de trabajadores administrativos, técnicos y manuales en el plantel San Lorenzo Tezonco, una solicitud antigua en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Los escritos tienen más de 80 firmas entre distintos integrantes de la comunidad universitaria plantel San Lorenzo Tezonco de los tres sectores.

La señora Magdalena Victoriano Hernández nos está pidiendo el martes 8 de agosto a través de mi persona, como consejera del plantel, que el Consejo Universitario tome cartas en el asunto para que se dé cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo en el marco de generar un espacio para la toma de alimentos.

La mayoría de los colegas del sector de intendencia, del sector manual, toman sus alimentos a un lado de los espacios de sanitarios, que son las covachas que es poco higiénico y donde tienen todo su material para poder realizar su labor, cubetas, jergas, etcétera, y esas covachas en el plantel San Lorenzo Tezonco están de manera exclusiva al lado de los sanitarios.

No tienen ni un solo lugar, no pueden utilizar el comedor, que si acaso podríamos llamar comedor del plantel San Lorenzo Tezonco, que no es un comedor por las características estructurales, simplemente es un techo con un conjunto de mesas y sillas. La mayoría de las veces ese comedor está completamente lleno por el sector estudiantil y por lo tanto también pueden tomar sus alimentos en ese espacio.

Entonces buscan tanto las covachas como algún espacio que pueda haber en el edificio de profesores, no hay ningún espacio y no se está cumpliendo con las condiciones generales de trabajo presentadas por el Contrato Colectivo de Trabajo y por supuesto previstas en la Ley Federal de Trabajo.

Entonces voy a leer un escrito que le hicieron el 26 de enero del 2023, está firmado por la doctora Ania Karmina Zavala Yescas, secretaria de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del plantel San Lorenzo Tezonco, dirigida a la doctora Gloria Elena Londoño Mejía, secretaria técnica del Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, este escrito es del 26 de enero del 2023.

“Por este conducto integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la representación sindical nos dirigimos a usted para solicitarle sea tan amable de otorgarnos una reunión de trabajo, con la finalidad de dialogar respecto a designar un espacio para consumir alimentos dentro del plantel.

“Esta petición se debe a que no contamos con un espacio higiénico y digno para poder comer. Señalamos que esta petición la hemos formulado durante los últimos 15 años y no hemos tenido una respuesta satisfactoria.

“Es necesario hacerle saber que la mayoría de los trabajadores traemos alimentos de nuestras casas para comer en el plantel, debido a que representa un ahorro de recursos económicos.

“Además de la necesidad expuesta para dar cumplimiento a la Cláusula 41 del Contrato Colectivo de Trabajo relativa a áreas para consumo de alimentos, la Universidad se compromete a designar un espacio adecuado para consumir alimentos para sus trabajadores en cada uno de los planteles y edificios de oficinas.

“Trabajadores del sector técnico, manual, administrativo y académicos se unen a nuestra petición. Necesitamos que a la brevedad se nos asigne un espacio adecuado para el consumo de alimentos. Esperamos que sea sensible y solidaria con esta petición.

“Atentamente”, insisto, firma la secretaria de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del plantel San Lorenzo Tezonco.

El segundo escrito es un escrito firmado por la doctora Gloria Elena Londoño Mejía, secretaria técnica del Sexto Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco, y tiene copia para la rectora, doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, y para la maestra Mariana Elkisch Martínez, secretaria general de la UACM.

Este escrito es del 9 de febrero del 2023, que tiene por número UACM/CPSLT-6/O-04/23.

“Doctora Ania Karmina Zavala Yescas, secretaria de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la representación sindical. Presente.

“En respuesta a su escrito con asunto: Solicitud de reunión de trabajo para designar un espacio para comedor de trabajadores, le hacemos del conocimiento que se turnará a la Rectoría con copia a la Secretaría General de la Universidad para que den atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones, ya que la primera es la representante de la Universidad ante el Sindicato.

“Lo anterior en razón de ser un tema contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo, cuya Clausula Séptima dice: ‘Son representantes de la UACM ante el Sindicato la persona titular de la Rectoría o la persona quien ella nombre representante legal y aquellos funcionarios que designe la institución para representarla. Por otra parte, del Sindicato Único de Trabajadores de la

UACM serán representantes ante la Universidad los integrantes de la Coordinación Ejecutiva, las y los integrantes del Consejo General de Representantes, las y los integrantes de las comisiones mixtas y las y los asesores designados por el Sindicato’.

“A la fecha ningún integrante del Sexto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco ha sido designado para representar a la rectora respecto de la solicitud de comedor para trabajadoras y trabajadores del plantel.

“Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

“Atentamente, doctora Gloria Elena Londoño Mejía, secretaria técnica del Sexto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco”.

Aquí están las más de 80 firmas, ha pasado marzo, abril, mayo, junio, julio, periodo vacacional, estamos en agosto y no hay una sola respuesta para los integrantes del sector técnico, manual y administrativo, lo dije totalmente al revés, pero no importa, con relación a su solicitud que tiene más de 15 años.

Mucha gracias y espero que sea de interés para este Consejo Universitario, para algunas comisiones y que podamos establecer un diálogo importante en el marco de nuestra competencia y en el marco de la competencia de la Rectoría.

Muchas gracias por su atención. Y también agradezco la atención de quienes no han tenido la atención de escucharme. Muchas gracias. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Por último, del CHyCS plantel Cuauhtémoc, sector estudiantil, la estudiante Edith Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Mi nombre es Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, soy del sector estudiantil y vengo a hablar en representación de mi plantel Cuautepec.

Tenemos un grave problema, desde inicios de año tenemos dos elevadores en nuestro plantel, el cual uno dejó de funcionar. Teníamos uno activo porque tenemos muchas personas con discapacidad que realmente lo necesitan, personas que no precisamente porque no tengan una silla de ruedas o un bastón quiere decir que no tengan una discapacidad. Y el problema es ahora ya tampoco sirve el otro elevador y son tres pisos.

Las clases siguen, los profesores siguen dando clases y los estudiantes se están perdiendo de esas clases y parte de su evaluación es eso. Entonces el problema es el qué está pasando, por qué no ha habido una respuesta en cuestión a que no nada más mi plantel, plantel San Lorenzo ya uno de los compañeros, Enrique Nava lo dijo y se ha venido diciendo, pero hay oídos sordos en esta administración. Y digo la administración porque son los encargados de, y no porque yo tenga en contra algo de, es simplemente que hay responsabilidades que no podemos dejar pasar.

Se supone que había un presupuesto y este presupuesto se nos solicitó que se tenía que aprobar porque había necesidades de pagar concesiones, contratos y mil y una excusa que nos dieron para que se aprobara en enero, en diciembre, antes de salir de vacaciones y seguimos con la misma problemática, como la misma problemática del sistema que tenemos ahorita en cuestión a becas, que no podemos entrar a la página porque no hay servicio. Con las inscripciones de los compañeros de nuevo ingreso es lo mismo porque el servicio no sirve.

Mi pregunta es, ¿qué está pasando? Servicio Escolar tiene sus ventanillas cerradas, no nos dan respuesta, mandamos correos y nos dejan en visto, nada más porque no se ven las dos palomitas.

Es una verdadera vergüenza que se gaste mucho dinero y que se nos solicite aprobar algo que realmente pues no llega, y nuestros compañeros tiene la necesidad de tomar clases y tampoco pueden.

Sin embargo, no hay una sola persona que nos dé una respuesta al sector estudiantil de qué está pasando, y luego nos quejamos de que hay consecuencias de que quieren cerrar plantel y es que es la única forma en que el estudiante tiene la forma de solucionar los problemas, cerrando planteles y queriendo hacer marchas y queriendo alzar la voz, ¿pero qué otra nos dejan?

Si solicitamos que nos den una respuesta y lo que acaba de decir la consejera Mónica es, vamos para ocho meses y no les dan respuesta a los mismos trabajadores, ¿qué nos esperamos nosotros como sector estudiantil, que somos el más vulnerable? El que se tiene que adaptar a la Universidad y no la Universidad a nosotros.

Se supone que esta Universidad es para los estudiantes y nada más hay una conveniencia económica para el sector administrativo, porque si se necesita un refrigerador, si se necesita una silla porque la persona que la necesita no puede estar sentada en una silla normal, ahí sí se compra y es de carácter urgente. Pero si es para un discapacitado que no puede subir tres pisos, pues con la pena, porque no se ha pagado esa licitación y entonces pues ni modo, te tienes que esperar, y si no puede subir, “No te preocupes, la Universidad

es bien generosa y la puedes presentar ahí después. Además tienes para toda tu vida estar estudiando”.

Es una verdadera vergüenza que como institución no nos demos cuenta de que estamos perjudicando al sector por el cual nos debemos y por el cual estamos aquí.

Y lo digo porque soy una persona adulta, pero no dejo de ser estudiante. Y gracias a Dios no tengo una discapacidad, pero sí tengo un esguince y de verdad me cuesta mucho trabajo subir las escaleras y, sin embargo, tengo que hacerlo, ¿pero y las que no pueden?, ¿los que tienen una silla de ruedas y que compañeros no los suben?

Desagraciadamente no está la rectora y sí me hubiera gustado que estuviera, pero sí hay oídios aquí y espero sí les lleguen para que pongan ya las manos en marcha para que trabajen esta parte, porque ya llevamos más de medio año y los elevadores siguen con el mismo problema.

¿Y qué pretexto?, o sea, ¿por qué hay miles de pretextos para la administración?: “Es que. Es que. Es que. Es que”, pero como no hay pretextos para poner un punto de acuerdo para así quedarse con el dinero de la RENAC y ahí sí pelearon y estuvieron aquí, y que porque se van a necesitar para obras y todo eso, ¿y de qué nos sirve tener dinero si no lo ocupan en lo que necesitamos?

O sea, ¿para qué pelearon la RENAC, para qué pelaron los recursos, el subejercicio y todo eso, si ya pasó un mes y seguimos peor, porque ahora se descompuso otro elevador y menos? Y en Coordinación de Plantel dice: “Yo lo voy a mandar al área respectiva”, pero no nos han respondido desde hace medio año para el primero, pues para el segundo espérate otro año.

¿Entonces para qué pelean un dinero para obras y tampoco le dan solución?, porque el problema ya no es el dinero. Yo creo que aquí el problema es que no le estamos dando el interés que se debe a la escuela. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias a las compañeras y compañero que pasaron al Foro Universitario. Continuamos con nuestra Orden del Día. Tenemos cuatro puntos que atender:

1. Informe diagnóstico, proyectivo y propositivo a 5 años de la Oficina del Abogado General.
2. Informe diagnóstico, proyectivo y propositivo a 5 años de la Coordinación de Obras y Conservación.
3. Altas y bajas de Comisiones permanentes.
4. Asuntos Generales.

Es el espacio para propuestas de reorden del Día y posteriormente su aprobación.

Yo sí tengo una propuesta de reorden del Día, y es que primero pasemos las altas y las bajas y después los informes de las áreas. Mi propuesta en concreto es que primero pase el punto 3, luego el 1, 2 y 4.

¿Hay alguna otra propuesta? Muy bien. Entonces sería votación encontrada, una contra la otra. Votemos. Quien esté a favor de la propuesta original levante su mano, votos a favor. Son 10 votos a favor de la propuesta original. Propuesta modificada. Son 13 votos a favor de la propuesta modifica. Abstenciones. Una abstención. Con 13 votos a favor nuestra Orden del Día quedaría.

1. Altas y bajas de comisiones permanentes.
2. Informe y diagnóstico proyectivo y propósito a cinco años de la Oficina del Abogado General.
3. Informe diagnóstico proyecto y propósito a cinco años de la Coordinación de Obras y Conservación.
4. Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día continuamos. Empezamos con las bajas de comisiones. Únicamente bajas y después las altas. Se abre el espacio para bajas de comisiones. Adelante, consejera.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Dulce Jazmín Galicia Cázares, sector estudiantil, plantel Casa Libertad.

Me quiero dar de baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me doy de baja de la Comisión de Hacienda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Irán.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil, plantel Casa Libertad.

Me doy de baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Laviada, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, ¿hay quórum del sector estudiantil, si se bajan los compañeros?

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

No, porque nada más tendríamos un estudiante, porque teníamos tres estudiantes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más se va a dar de baja de comisiones?

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todos. Me doy de baja de la Comisión de Organización.

Antes de irme quisiera agradecerles a todos, aprendí muchísimo, maestra Mónica, consejero Adrián y demás compañeros que podría decir su nombre, pero nos vamos a tardar mucho. Muchísimas gracias. Y la mejor de las suertes para Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Arturo. ¿Alguien más? Se cierra el periodo de bajas de comisiones.

Pasamos al periodo de altas. ¿Quién se da de alta en comisiones? Consejero Irán.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil, plantel Casa Libertad.

Me doy de alta en la Comisión de Organización.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más que se dé de alta en comisiones? Una vez más pregunto, ¿alguien más se va a dar de alta en alguna comisión? Damos por cerrado el periodo de altas.

Ratificamos las altas. Quien esté a favor de las altas que se acaban de dar en esta Cuarta Sesión Ordinaria levante su mano quien esté a favor para ratificar las altas. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Porque no estoy de acuerdo. Las altas y las bajas no se votan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con 23 votos a favor, cero votos en contra y una abstención se ratifican las altas en las comisiones.

Pasamos con el siguiente punto. Le doy en este momento la palabra a la Oficina del Abogado General de la UACM, el licenciado Bernardo Donato Hidalgo Tobón.

También les comunico que en este momento abandonaremos la sala la consejera Graciela Sánchez Guevara, el consejero Carlos Hugo Perezmurphy y su servidor, porque estamos en los trabajos de substanciación del expediente en el caso de responsabilidades universitarias, entonces nosotros tres nos tenemos que retirar para continuar con estos trabajos. Gracias.

El relator se va a la una, dice. Consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo plenamente, Adrián, el informe que estás dando al Pleno de que se tienen que retirar los integrantes de la Comisión de Substanciación del expediente por el procedimiento de responsabilidades universitarias que está en el Consejo Universitario, el UACM/CU-07/CO/PRU-01/23.

Pero lo que no estoy de acuerdo es que el secretario técnico de la Comisión de Organización no nos haya dicho como mesa de sesión que esto iba a suceder y por lo tanto en este momento tenemos que decidir en el Pleno quién va a conducir la sesión, en el entendido de que el Reglamento del Consejo Universitario en efecto dice que es una responsabilidad de la consejera rectora, pero también es cierto que la consejera rectora no está y que en ese caso quien sustituye en efecto, lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario es el relator.

Entonces una petición muy atenta, secretario técnico, a que hubiéramos podido no hacer detener nuestros trabajos por algo tan sencillo y lo hubiéramos podido hacer en tiempo y forma.

La otra petición que yo haría al Pleno es que le diría al consejero Francisco que esté moderando de aquí a un poquito antes de las 12 y que tomemos un

breve receso de cinco minutos en algún momento entre un informe y el otro para que la Comisión de Organización determine quién va a tomar la moderación del Pleno una vez que el consejero Francisco se retire.

Esa sería mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, ponemos la propuesta para que la vote el Pleno, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta diría:

“El consejero Francisco Alfonzo Gracida, relator de la Comisión de Organización, toma la moderación de la mesa de sesión del Pleno hasta el momento en que tenga que retirarse a las 13 horas con 15 minutos. En ese momento el Pleno del Consejo Universitario tomará un breve receso de cinco minutos para que la Comisión de Organización determine quién continuará la moderación.

“Lo anterior ante la necesidad de que el secretario técnico de la Comisión de Organización deberá retirarse de esta sesión del Pleno, en atención a que es integrante de la Comisión de Substanciación del Expediente del Procedimiento de Responsabilidades Universitarias número UACM/CU-07/CO/PRU-01/23”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Mónica. Leo la propuesta y la pasamos a votar.

“El consejero Francisco Alfonzo Gracida, relator de la Comisión de Organización, toma la moderación de la mesa de sesión del Pleno hasta el momento en que tenga que retirarse a las 13 horas con 15 minutos. En ese momento el Pleno del Consejo Universitario tomará un breve receso de cinco minutos para que la Comisión de Organización determine quién continuará la moderación.

“Lo anterior ante la necesidad de que el secretario técnico de la Comisión de Organización deberá retirarse de esta sesión del Pleno, en atención a que es integrante de la Comisión de Substanciación del Expediente del Procedimiento de Responsabilidades Universitarias número UACM/CU-07/CO/PRU-01/23”.

Pasemos a votar. Consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más quitemos el primer: “el momento en”, para no ser reiterativos, o sea, a partir de: “momento”, “hasta que”, y ya, con eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Muy bien. Pasemos a votarlo. Quien esté a favor de la propuesta que ha hecho la consejera Mónica Oliva, integrante de la Comisión de Organización levante su mano. Son 18 votos a favor. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Votos en contra. Cero votos en contra. Una ausencia.

Con 18 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones, el moderador de la sesión hasta las 13:15 horas será el relator de la misma

Comisión de Organización, el consejero Alfonso Gracida. Y yo me tengo que retirar. Gracias y adelante, consejero.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

En este momento proseguimos al primer apartado, que es el Informe y diagnóstico proyectivo y propósito a cinco años de la Oficina del Abogado General. ¿Quiénes serían los que nos estarían dando el informe? El abogado. Se le da la palabra al abogado general.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -

Buenos días, estimadas consejeras y consejeros.

De antemano les agradezco la oportunidad de presentarme ante este honorable Consejo Universitario y sobre todo la oportunidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de nuestro Estatuto, y espero con esto dar cumplimiento a este informe que se pone a su consideración a efecto de cumplir con la fracción XII del citado artículo. Agradezco de antemano su amable atención.

La primera etapa va a ser un marco conceptual para que ustedes sepan cuáles son las funciones de la Oficina del Abogado General, qué hacemos y cómo estamos contruidos y también a partir de que yo tomo el encargo cómo encontré la Oficina.

El 22 de junio fui designado por este H. Consejo Universitario de nuestra casa de estudios como abogado general. Los efectos de dicho nombramiento fueron a partir del 27 de junio de ese mismo año. Al tenor de ello me corresponde rendir cuentas a la comunidad universitaria respecto al primer

año de gestión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, fracción XII, del Estatuto General Orgánico.

La Oficina del Abogado General tiene sus atribuciones en los artículos 71 y 72 del Estatuto General Orgánico, así como las establecidas en el Catálogo de Normas de Convivencia y en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres y el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Estas atribuciones para mejor comprensión las agrupamos en cinco bloques.

El primero de ellos es el de representación a la Universidad en asuntos laborales, asuntos de carácter administrativo, civiles, penales y cualquiera que resulte procedente detentar el poder de dominio sobre los bienes de la UACM.

En el segundo punto es el de asesorar jurídicamente a los órganos de la Universidad y en su caso elaborar los estudios jurídicos y opiniones que se le soliciten a la Oficina del Abogado General.

También la Oficina del Abogado General se encarga de revisar y emitir opinión técnica de los anteproyectos de ordenamientos jurídicos, así como sancionar y revisar contratos y convenios para después sancionar dichas obligaciones.

Una de nuestras atribuciones además es llevar el registro de los instrumentos normativos de la Universidad, así como la compilación y divulgación. Es otra de las atribuciones que nos confiere el Estatuto.

Y la última actividad relevante es la rendición de cuentas, consistente en verificar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, con lo cual coadyuvamos estrictamente con las

unidades de Transparencia, así como en el marco de las leyes aplicables, como se comentará más adelante.

Consejeras y consejeros, estas son las cinco actividades principales, y obviamente lo que hicimos fue todas nuestras fracciones englobarlas en estos cinco campos de acción que tenemos, como las funciones que realiza día a día la Oficina del Abogado General.

El objetivo principal de todos ellos es que nuestros estudiantes reciban los mejores servicios de la Universidad, así como representar y cuidar el patrimonio de la Universidad.

Otra es auxiliar a este honorable cuerpo colegiado, también a la administración y en general a la comunidad en sus necesidades relacionadas con el derecho, con el marco jurídico aplicable, así como la asesoría.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Es una moción de procedimiento o sería una participación?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

No. Es una moción.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Una moción. Adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros y consejeras, quiero hacer una llamada de atención a este Consejo Universitario porque me parece que estamos incurriendo en una

descortesía con el exponente de su informe, el abogado general de la Universidad, al no poner la atención suficiente y necesaria a los datos y relatoría que nos está haciendo. El Consejo Universitario no puede acoger a sus invitados de esta manera y me resulta muy descortés esto.

Fundamentalmente están varios consejeros y consejeras en una situación de desayuno. Me parece correcto que desayunen, pero entonces suspendamos la sesión, desayunen los consejeros y las consejeras que necesiten hacerlo y reanudamos posteriormente para que el abogado general pueda ser atendido cortés y atentamente en esta sesión.

Yo pido que suspendamos hasta que terminen de desayunar o suspendan su desayuno para poner atención. No podemos proceder de esta manera. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Es moción de procedimiento, profesora?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Yo entiendo la moción del consejero Eduardo Durán y de hecho estoy de acuerdo y quiero ofrecerle una disculpa, abogado general, por la interrupción ahorita por estas dos mociones a su alocución y me parece que sí deberíamos tomar en consideración lo que dice el consejero Eduardo Durán.

También es cierto que los alimentos se ponen a disposición, pero en efecto no puede estar ahí todo el Consejo Universitario y un integrante de la comunidad universitaria con una función tan importante como la de la Oficina del Abogado General hablando.

Son muy importantes los procesos de información al Pleno del Consejo Universitario, no solamente porque estamos poniendo a disposición información para toda la comunidad universitaria que queda en estenográfica, y eso no es cualquier cosa, las estenográficas son prueba plena, entonces todo lo que dicen las y los integrantes de la comunidad universitaria en el Pleno del Consejo Universitario queda en un documento que constituye un documento público y que ese documento público genera obligaciones y derechos también.

Esto es importante y entonces deberíamos atender a la petición que nos hace el consejero Durán, y en ese sentido yo le pediría al consejero Alfonso Gracida que por favor ponga a votación si el Pleno del Consejo Universitario va a decidir tomar sus alimentos y luego escuchar al abogado general, o lo que creo que sería lo más adecuado es suspender esta toma de alimentos y escuchar con mucha atención al abogado general como corresponde. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Haciendo noción del artículo de procedimiento, principalmente el artículo 55, párrafo segundo, solicitan lo que es un receso durante la sesión. Y en este caso lo que yo propondría sería un receso de 20 minutos para ingerir los alimentos o seguir con el procedimiento como se había estipulado y posteriormente realicemos otro receso para que continuar el desayuno. En este caso solamente solicitaría que ya los integrantes del Séptimo Consejo estén al pendiente de la información que se está brindando por parte del abogado general.

Eso serían las dos propuestas. La primera sería que se realice un receso de 20 minutos para desayunar; y el segundo sería con que continuemos con el orden del procedimiento. La primera propuesta sería que justamente se realice un receso y la segunda propuesta solamente sería que continuemos con el informe del abogado general. ¿Están de acuerdo? Adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Compañero, creo que no estás tomando en cuenta la propuesta de la consejera Mónica Oliva en esto que estás diciendo y entonces yo creo que es una propuesta que el Consejo Universitario tiene que considerar en los términos que lo está indicando la proponente.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Muy bien. En este caso yo solicitaría que puedan proyectar en la pantalla la solicitud o la propuesta que realizó la profesora Mónica Oliva. Adelante, profesora.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es nada más una aclaración. Nos citaron ahora más temprano para terminar las sesiones más rápido, entonces hacer un receso está en contra de por qué fue tan temprana la primera convocatoria y entonces creo que un receso no tiene mucho sentido. Es nada más una opinión porque ahorita nada más tengo voz.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Entiendo, sin embargo ya para agilizar e igualmente esto no se vuelva una problemática más grande, simplemente votamos ya para continuar como se había estipulado al inicio, si están de acuerdo. La primera propuesta sería que nuevamente continuemos con el informe del abogado general. ¿Quién está a favor? Levante la mano, por favor.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

No quedó claro.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Como está en el Orden del Día, continuar con el informe del abogado general.

VALERIA FLORES GAMA. -

Continuar con la sesión, ¿no?

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí. Son 15 votos a favor. En contra. Abstenciones. Con 15 votos a favor y cinco abstenciones, continuamos como está programado. Adelante, abogado.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Moción de la profesora Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Disculpe, abogado general. Hemos escuchado y para poder retomar el hilo, ¿podría empezar como diciendo: “estaba yo diciendo...”? , un poco para recuperarlo y contextualizarlo. De verdad, le ofrezco una disculpa.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Adelante, abogado general, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -

Con la venia. Estábamos platicando precisamente las actividades que desarrolla la Oficina del Abogado General con fundamento en lo establecido en el Estatuto y demás ordenamientos.

Para efecto más práctico y sea un poco más entendible mi presentación, me tomé la libertad de agrupar esas fracciones en forma directa e hicimos cinco grandes apartados del trabajo que hemos desarrollado.

Ahora bien, cuando tomamos la dirección de la Oficina del Abogado General nos percatamos que cuenta con cinco personas contratadas bajo la modalidad de trabajadores de confianza. De esos cinco los cinco son abogados que tienen experiencia en materia litigiosa y también tienen experiencia en materia de consulta.

Entonces tenemos cinco abogados que se encargan de apoyar los trabajos relacionados a contestación de demandas que tenemos en sus diversos

aspectos: materia civil, materia administrativa, informes previos, informes justificados, contestación de juicios laborales y otras cosas. Esas ahorita las vamos a definir y les voy a informar qué se ha hecho.

Aparte de esos cinco abogados, que son trabajadores de confianza, contamos además con tres prestadoras de servicios profesionales, que generalmente nos apoyan haciendo proyectos y dándole seguimiento a los juicios que lleva la Universidad fuera de, aunado a que nos dan asesoramiento para hacer los proyectos de escritos y diferentes opiniones previa revisión que hacen los abogados y su servidor.

También contamos con seis trabajadores de base y un defensor de oficio, el cual depende de esta oficina, pero realiza sus funciones de manera autónoma y, como es de conocimiento de este cuerpo colegiado, rinde cuentas al mismo de manera independiente.

Esta medida es sana y tiene por objeto preservar la imparcialidad de la defensa, así como la confidencialidad de los datos que pudiera proporcionar al defensor, porque este defensor cuando el Consejo Universitario lo aprobó se pensó que todas las personas que tienen un procedimiento en materia de responsabilidades administrativas cuenten con un abogado que los defienda ante la Contraloría, así fue diseñado este defensor.

Aunado a ello en el plantel de San Lorenzo Tezonco esta oficina tiene un trabajador de base, mismo que, conforme a la Clausula 10.1 del Contrato Colectivo, no puede realizar funciones de dirección, ni inspección, vigilancia y fiscalización cuando tengan carácter general. Esto viene en nuestro Contrato Colectivo.

He tratado de ser muy cuidadoso con los ordenamientos, siempre privilegiando los derechos laborales de todos los trabajadores y si el Contrato Colectivo marca esas pautas tenemos que ser muy respetuosos de ellas.

En el periodo comprendido de junio de 2022 a junio de 2023 encontramos diversas problemáticas y se realizaron diversas acciones que culminaron en los resultados que se comentarán en esta amable presentación.

Cuando nosotros recibimos la Oficina del Abogado General se hicieron observaciones a los abogados que llevaban los juicios. ¿Por qué? Porque no estaban integrados los expedientes, no se contaba con un orden en los expedientes y no se contaba con toda la documentación necesaria para poder llevar algunos de los juicios importantes que lleva esta Universidad. En la parte del galerón tenemos un archivo y encontramos así literal los archivos de la Oficina del Abogado General apilados en un cerro. Eso era literal.

Entonces empezamos a hacer acciones para tratar de acomodarlos y obviamente no hemos desarrollado toda esa labor, se ha acomodado, se ha avanzado, pero ha sido poco a poco porque la Oficina tiene diversas actividades.

No se entregó en su momento lo relacionado a los bienes asignados a la Oficina, se hizo la revisión y se observó que no se encontraban identificados los expedientes y tampoco se entregaron los asuntos en trámite.

En todo esto que les comento se hizo vistas a la Contraloría Interna de las irregularidades que se detectaron. Se tuvo que realizar el diagnóstico y la relación con base en los archivos físicos que se encontraban y previa revisión de los mismos para revisar si el asunto estaba en trámite o el asunto estaba concluido.

Se encontraron expedientes físicos y en su mayoría tuvieron como observaciones la falta de constancias, la falta de un archivo en orden cronológico de las actuaciones y el desconocimiento del estado procesal.

Como les mencioné, en la planta baja se localizó ese archivo el cual estaba totalmente desorganizado con un aproximada de 40 cajas, además de diversos equipos.

Pese a las situaciones mencionadas, se resolvieron las problemáticas más urgentes y aquellas que requerían atención inmediata en cuanto correspondía y se presentaron las denuncias ante la Contraloría de la Universidad, aunado a ello se detectó como un área de oportunidad la mejora en el trabajo jurídico de la UACM.

Desde luego tratándose de estos asuntos de controversia que resuelve un juzgador siempre existe un riesgo. ¿Por qué? Porque generalmente cuando estamos manejando nosotros una defensa de la Universidad, nosotros, como Oficina del Abogado General, pues tenemos que tener detectados los riesgos y en qué estado procesal se encuentran los asuntos: si ya se ofrecieron pruebas, si se tienen las pruebas, y ahí encontramos una serie de inconsistencias que también se dieron vista.

Hubo asuntos, y se los comentaré un poco más adelante, pero para que ustedes vean la magnitud, hay carpetas de investigación que no se han podido integrar porque no se tienen los documentos originales. Se pidieron a las áreas correspondientes y no podían entregarnos documentos originales, que son necesarios porque en un procedimiento esos documentos originales hacen prueba plena.

Por eso se establecieron medidas para fortalecer principalmente la argumentación lógica jurídica de todos los escritos que se presentan, además de interponer los medios de defensa que fueron necesarios.

Una de las actividades que se han realizado en este periodo consiste en la defensa del patrimonio de nuestra Universidad y tenemos prueba de esto. En el plantel Casa Libertad ahí tenemos un juicio de nulidad, es principalmente lo correspondiente a la remodelación de la escalera principal, áreas de uso múltiple, biblioteca y espacio de lectura al aire libre, foro cultural y construcción de áreas deportivas y recreativas.

En este caso se rescindió ese contrato y se estaba ventilando un juicio cuando nosotros tenemos un juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa. Ese juicio justamente cuando nosotros ingresamos estaba el término para contestar la demanda, pero no se tenían las constancias originales, entonces como se pudo se integró y se dio la contestación.

Ahí ya tenemos un avance y ya tenemos una sentencia firme, la cual el Tribunal en este caso nos ordenó... Hay que tener en cuenta que este procedimiento viene de pandemia y durante la pandemia se suspendieron los trabajos de construcción en algunos casos, y en este caso se suspendió ese trabajo, hubo un acuerdo de suspensión, sin embargo, la empresa después ya no pudo cumplir, lo que orilló a que el Tribunal nos dijera: “¿Sabes qué? En forma sintética hay que firmar un nuevo convenio para que termine lo que está construido, lo que tiene que construir y una vez hecho esto se concluya dicha obra”.

Actualmente en este caso ya se presentó ante el Tribunal el proyecto y ya se levantó un acta de hechos allá, porque es otra de las órdenes que nos dio en

su momento el Tribunal, levantar el estado que guarda la obra. Digo, no sé si conozcan del plantel, principalmente la biblioteca, hay calas en la cimentación y está todo destrozado.

Entonces ya se hizo del conocimiento del Tribunal esa situación, ya se hizo el conjunto... Obviamente mucho de este actuar es en compañía de diversas áreas, en este caso de la Coordinación de Obras. Ellos levantaron el acta del estado que guarda la obra para nosotros poder cumplir ante el Tribunal.

Ya se exhibió y también se exhibió un proyecto de convenio, y se tuvo que notificar por notario porque desgraciadamente ya cuando se va uno al Tribunal es muy estricto para señalar quién tiene las facultades para notificar. Entonces para no violentar el estado de derecho, lo que hicimos fue contratar a un notario para que diera certeza de que efectivamente se había notificado la ampliación de plazo a la constructora y en su caso en ese mismo se le citó para la firma de dicho convenio. La empresa no vino a la firma, entonces ya se informó al Tribunal y estamos en espera de que el Tribunal acuerde de esa situación para efecto de poder nosotros proceder a una rescisión por incumplimiento de. Estamos en esa etapa. Yo creo que esto es muy bueno porque ya hay un avance, ya hay un diagnóstico y ya tenemos la certeza del camino que podemos transitar.

Ahorita simplemente estamos esperando la determinación del Tribunal para poder en su momento rescindir y cambiar a la constructora o en su defecto que el Tribunal la obligue a que termine. Creo que es un gran avance porque ese juicio estaba totalmente detenido. Eso es por lo que hace a la obra que tenemos en Casa Libertad.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Es participación o moción de procedimiento?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una pregunta, no sé si sea como moción.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

No. En este las participaciones se darán después del informe del abogado general y en este momento sólo podría haber mociones de procedimiento.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Adelante, abogado, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -

Gracias. Con la venia.

Por lo que hace al plantel de Centro Histórico, el 12 de enero del 2023 se publicó en La Gaceta el decreto en el que se desincorpora este bien inmueble del dominio público de la Ciudad de México, por lo que estamos en trámites ante la Notaría que designe la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y se pueda expedir el título de propiedad correspondiente.

Esto es importante porque poco a poco vamos teniendo algunos documentos... Hay inmuebles que tenemos la certeza de que están

plenamente dentro del patrimonio de la Universidad, y eso no quiere decir que haya inmuebles que no, simplemente falta el documento legal con el que ya podamos acreditar plenamente que la Universidad es propietaria de dicho inmueble. El hecho de que no tengamos no implica que la Universidad no sea dueña, pero estamos dándole esa certeza legal. Lo último que tenemos en este aspecto es que el 12 de enero se publicó en La Gaceta ese decreto.

Estamos trabajando en el referente a las instalaciones del predio de San Lorenzo Tezonco. En ese también estamos buscando que ya salga el decreto porque también... Desafortunadamente eso no depende de nosotros, depende del Comité de Patrimonio Inmobiliario, que hace sus sesiones y en esas sesiones hace los acuerdos de asignación y una vez que se hacen los acuerdos pasan a Consejería, se publican, posteriormente la misma oficina lo turna al notario que ellos consideren, pero ahí nosotros ya tenemos que intervenir para hacer los pagos de derechos y al final obtener la escritura correspondiente.

Aunado a eso se han realizado en materia de patrimonio inmobiliario todas las gestiones para la exención del impuesto predial, que todo poseedor o propietario de algún bien dentro de la Ciudad de México está obligado a pagar y también la Oficina del Abogado General se encarga de realizar dichos trámites de exención.

Respecto al plantel de Cuauhtémoc, en el año 2016 se suscribió un contrato con la empresa 2R Constructora, S.A. de C.V., un contrato de obra para la conclusión del edificio de administración, pórtico del auditorio y construcción de plaza principal y en ese encontramos diversas irregularidades.

Lo que nosotros logramos hacer porque hubo un proceso donde se entrega la obra y hay un acta donde se le entrega a la Universidad, pero hay como irregularidades e inconsistencias que llevaron a que se celebrara un acta de liquidación con una cantidad a favor de 10 millones a favor de la Universidad. Sin embargo, cuando se hace ese acto en su momento no se llevan las formalidades y no se notifica a la empresa... Bueno, se le notifica, pero la empresa no firma de recibido y entonces firma sobre un documento que no traía las firmas.

Lo que hicimos, porque ahí había riesgo de que nos pudiera demandar la empresa, porque ella podía alegar que no conocía ese acto, entonces como al final del día ahí es un acto de autoridad dentro de este contrato, ¿qué pasa? Ellos tienen cierto plazo, ya sean los 15 días para irse al amparo o promover el otro medio de defensa.

Ellos promovieron dos juicios y en esos juicios nosotros lo que logramos hacer es hacer de conocimiento esos actos donde hay un saldo a favor de la Universidad, y afortunadamente los Juzgados de Distrito sobreseyeron los asuntos, porque al final del día decretaron que era un acto de autoridad y lo remitieron a su vez y les dijeron: “¿Sabes qué? Aquí se sobresee el juicio”. Sin embargo, los efectos de esa notificación hacen que ya tengamos seguridad sobre si se le notificó la liquidación en su momento y poder continuar.

Derivado de eso tuve a bien informar a la Rectoría, junto con la Coordinación de Obras y a todas las autoridades que intervienen en esos procesos. ¿Por qué? Porque cuando yo llego a la Oficina del Abogado General estaban tapiadas todas las instalaciones del edificio de gobierno, el área deportiva de

allá del plantel de Cuauhtepc y decía que no se podía notificar porque estaba en juicio.

Aquí el problema es que jurídicamente no había una suspensión. Sí había un riesgo. ¿Por qué? Porque efectivamente no se había notificado la liquidación a la empresa, entonces sí había un riesgo de que si nos llegaran a demandar en su momento, teníamos nosotros que entrar con peritajes para acreditar que efectivamente la obra no se había llevado conforme a lo estipulado en el contrato.

¿Qué logramos nosotros? Con la notificación, a través del juicio de amparo, darle certeza y ya poder entrar. Desgraciadamente en ese inmueble para poder nosotros demandar nos hacen falta bastantes documentos originales, que actualmente la Coordinación de Obras nos ha estado proporcionando, pero faltan documentos bases de la acción. Entonces estamos valorando iniciar una vía civil y ahora nosotros demandar a la empresa respecto a esa liquidación, pero para eso necesitamos allegarnos de la documentación original.

El estatus de la obra en el plantel Cuauhtepc es que ya se puede ingresar, ya se puede tener dominio y estamos nada más a la espera del estudio jurídico para iniciar la acción, sobre todo para que no nos vaya a ser contraria, que nosotros demandemos, nos reconvengan y en su momento se cause un perjuicio a la Universidad, entonces estamos en esa vía.

Como dato es que el juicio donde lo notificamos fue en el Juzgado Tercero de Distrito, donde se logró esta acción que considero que fue muy importante para que la Administración pudiera realizar las acciones correspondientes

para ya el uso de esas instalaciones, porque están sin usar y en perjuicio de la comunidad universitaria.

Otro asunto que tenemos es el del plantel Del Valle. Ahí se le adjudicó a la empresa Fongo la obra consistente en rehabilitación de sanitarios, drenaje, auditorio, además del área denominada islas, espacios anexos a la biblioteca, techo, comedor, laboratorios, espacios liberados por el IEMS y fachada, construcción de áreas deportivas, recreativas, así como el elevador para personas con discapacidades.

En este asunto tenemos un antecedente previo: la empresa con la abogada anterior demandó vía civil, porque demandó a la Universidad el pago del contrato sin haber realizado las acciones, porque la empresa dice: “Yo ya cumplí al 100 por ciento y necesito que me paguen todo”. La abogada contestó la demanda y obtuvo una resolución favorable, que ordena que no se pague el 100 por ciento sino que determina que la obra no tiene un avance del 100 por ciento sino que tiene un avance del 96.4 por ciento y afortunadamente ahí no se demandó.

¿Por qué hago mención de este antecedente, que propiamente a nosotros no nos tocó defender? Porque derivado de esto la empresa promueve un juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa y actualmente ahí obtuvo una suspensión, y cuando yo tomo el asunto el asunto ya está avanzado, ya está contestada la demanda y meten un incidente ahí respecto a un peritaje que se está haciendo. Y una vez que se determine a favor de quién sale ese peritaje, ya la Sala podrá resolver el juicio.

Nosotros lo que hicimos para fortalecer esa contestación fue anexar las sentencias favorables que se habían obtenido con anterioridad para que no

haya criterios encontrados, para que el juzgador tenga todos los elementos y en su momento no vaya a decir la nulidad del acto y reconozca que la empresa ya concluyó, si en otro juicio ya se reconoció que la empresa no cumplió.

Entonces el estado del plantel Del Valle es que tiene una suspensión por parte del Tribunal y por eso no se ha podido avanzar. Ese es el plantel que la verdad jurídicamente estamos viendo cómo podemos hacer que avance más rápido este juicio, porque también es una obra que urge.

También en estos casos se han iniciado las demandas, no las iniciamos nosotros quiero aclarar, las inició la abogada anterior respecto al cumplimiento de las fianzas, porque todo contrato va aparejado de una fianza, y la fianza que hace es la garantía que tiene la Universidad de que se va a cumplir la obra, y encontramos en algunas obras que la demanda se inició de manera extemporánea.

¿Qué significa eso? Que una vez concluido el plazo para poder exigir el cumplimiento de esa obligación se demandó a las afianzadoras. Nosotros lo que hemos hecho, muy a pesar de que sabemos que no se van a obtener resultados, pues es continuar con esa línea de defensa porque ya está atrasada y obviamente también hemos hecho las denuncias correspondientes ante la Contraloría, porque al final del día no podemos desistir de esos medios de defensa porque ya está atrasada así la estrategia jurídica y al final del día, independientemente de que se haya hecho por su servidor o por otra persona, no habla el servidor, habla la Universidad cuando se presenta una demanda, entonces tenemos que continuar con esas

mismas líneas de acción, pero hay asuntos donde la fianza no ha sido reclamada en los tiempos establecidos en la misma ley.

Respecto al plantel San Lorenzo Tezonco ahí tenemos dos asuntos. Tenemos lo correspondiente a la empresa Diseño, Ingeniería y Manufacturas, S.A. de C.V. Esta empresa, a la que conocemos como DIMSA, es la relacionada con la obra más grande que se tiene en el plantel. Ahorita lo que tenemos de ellos es que ellos primero nos demandaron en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. No les admitieron la demanda y posteriormente se van a un recurso de reclamación, que la misma Sala ratifica la no admisión. Y ahorita el estado que tenemos en este juicio es que se fueron a un amparo directo. Nosotros presentamos ahí un escrito y obviamente el Tribunal nos los desecha porque dice: “Espérate, tú no eres parte porque no se ha admitido, y no eres autoridad tercera porque no se ha admitido; y si es que se llega a admitir, pues ya podrás hacer valer”, entonces ahorita lo tenemos detenido.

Aunado a esto tenemos una carpeta de investigación en la Fiscalía General de la República. Ahí lo que nos ha detenido mucho es que no se cuenta con los documentos necesarios para el impulso de la carpeta. Se le habían solicitado al anterior coordinador y él nos dice: “¿Sabes qué? Esto es lo que tengo y copias”, y obviamente para una carpeta de investigación pues las copias no hacen plena prueba, y cuando hace la acusación el MP a la parte responsable pues no va a prosperar, entonces está esto detenido.

Ya hice diligencias con peritos, ya llevamos al perito en fotografía y al arquitectónico, pero el arquitectónico nos tiene detenido ese proceso porque no se cuenta con los documentos originales, entonces tengo parada esa carpeta de investigación en la Fiscalía General de la República precisamente

por falta de elementos que tengamos de estas obras, entonces es algo con lo que nos hemos topado y desgraciadamente pues ha sido en perjuicio de la Universidad, pero bueno.

También en el 2022 cuando yo llego a la Oficina del Abogado General se interpuso y eso fue previo a mi llegada y cuando yo llego empiezo a buscar los expedientes y detectamos y dice: “Además de lo señalado en el año 2022, esta oficina interpuso juicio especial de fianza”. Ese juicio ya lo tenían ellos presentado con la empresa Chubb Fianzas Monterrey, y derivado del incumplimiento del contrato imputable a la constructora ese juicio se quedó en suspenso porque el juez señaló: “Como hay un juicio a nivel federal, todavía no tiene la certeza de si sí hubo incumplimiento o no, entonces está en suspenso”.

En este periodo esta oficina promovió la apelación de ese juicio y también la demanda de amparo. Esa está pendiente de resolución a efecto de que la empresa Chubb responda por la fianza que expidió por las garantías de la obra que se adjudicó.

El segundo caso es de la empresa Multiservicios Construcción Ambiental, S.A. de C.V. Es la construcción de la primera etapa del edificio de Ingenierías en el plantel San Lorenzo Tezonco. Aquí también tenemos otro problema porque cuando inician la construcción de este edificio no tenían los documentos, no se habían hecho las calas y no se había hecho todo lo necesario para iniciar una obra, aunado a que no se pagó a las administraciones y no había un proyecto como tal y hay actas donde el Consejo de Plantel determina hacer cambios al contrato original.

Hay una regla en materia de obras y hay diferentes formas de firmar un contrato, pero generalmente los contratos de obras a precio alzado, por ejemplo, no se puede modificar el periodo, no se puede modificar el objeto del contrato, sin embargo, eso ha pasado y eso es algo que les ha pegado mucho como Universidad, y no sólo ahí, en Casa Libertad fue lo mismo.

Se tenía proyectado algo en específico y en el transcurso de se modifica por determinación de los Consejos de Plantel o por alguien, y eso cuando nosotros nos vamos a un juicio pues hay responsabilidad de ambas partes, hay responsabilidad por parte de la empresa y por parte de la contratante, en este caso la Universidad, y eso es lo que les ha detenido muchos sus obras. Por decir, en este caso de Servicios tenemos ese problema: se contrató para un objeto en especial, sin embargo, no había los documentos soporte para el inicio de esto.

Entonces dentro del procedimiento la última acción de esta oficina fue emitir la opinión respecto al contrato. ¿Qué hicimos? Valoramos todos los elementos que tenemos o que nos hace llegar Obras y ahí se determinó el procedimiento para la terminación de ese contrato. Eso recientemente se mandó a la Coordinación de Obras para que continúe con su procedimiento y la opinión técnica-jurídica ya está ahí.

Ahora, con estas acciones se ha demostrado nuestro compromiso hacia la comunidad universitaria. Lo que buscamos finalmente es que los litigios se concluyan en los menores tiempos, pero obviamente pues eso no depende de nosotros. Nosotros le damos el impulso procesal correspondiente, pero muchas veces hay que sujetarse a los términos que señalan los mismos procedimientos.

Con estas acciones estamos en posibilidad de apoyar a la comunidad universitaria. De verdad, veo las instalaciones que están en obra negra y me da honestamente tristeza porque pues es un dinero que el Estado nos asignó a la Universidad y a su vez se asignó, y entiendo que en algunas ocasiones no se tiene la pericia, pero mi función o mi compromiso es tratar de que estos juicios se resuelvan lo antes posible.

¿Con qué objeto? Pues para que se cumpla con lo que se diseñó en su momento y con quien tuvo esa idea de construir ese edificio pues supongo que lo hicieron pensando en la comunidad universitaria, en los estudiantes, y por tecnicismos legales pues muchas veces esto se ha parado porque el hecho de hacer una ampliación de obra pues ya con eso estamos rompiendo algunos contratos que en teoría no se podrían cumplir.

Todo esto le hemos dado vista a Contraloría, se han hecho las denuncias y estamos en posibilidad de seguir continuando con la defensa del patrimonio.

Otro rubro relevante en las actividades del abogado son los juicios laborales, pues en estos propiamente defendemos los intereses económicos de la institución cuando es demandada vía laboral.

Cuando yo tomo la Oficina del Abogado General hace un año tenían 103 juicios laborales. Afortunadamente la persona que llevaba estos juicios pues tenía las listas correctamente, tenía el seguimiento de estos juicios y ahí no tuve mucho problema en los juicios. ¿Por qué? Porque estaban ordenados, o sea, se contaba con los elementos. Otra cosa es que en su momento no se cuenta con las pruebas, pero eso ahorita lo expondremos.

Cuando tomo la oficina se cuenta con 103 juicios laborales y en este periodo hemos concluido cinco juicios, se recibieron siete demandas, por lo que actualmente se atienden 105 expedientes laborales.

En el periodo que rendimos este informe se ha representado a la institución en 194 audiencias en materia laboral, de las cuales fueron 189 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y cinco audiencias ante la Junta Federal.

Durante este periodo se recibieron también dos emplazamientos de huelga. El primero es relacionado con la revisión salarial y contractual de 2023, en el que durante aproximadamente tres meses se celebraron 13 audiencias de conciliación y mesas de trabajo, las que culminaron con la conjuración de huelga respecto a la celebración del Contrato Colectivo.

Obviamente en esto ha sido en asesoramiento y acompañamiento de la Administración. Ha habido audiencias, como ustedes saben, los domingos que se han cubierto, entonces por parte de la Oficina del Abogado General estamos en la mayor disposición de apoyar a la Universidad.

El segundo emplazamiento que recibimos, porque en este periodo se han recibido dos emplazamientos, es relacionado con el Contrato Colectivo de Trabajo. Ese expediente se encuentra en trámite y en ese se han celebrado diez audiencias de conciliación y mesas de trabajo, teniendo como próxima fecha de audiencia el 28 de septiembre de 2023. En esta tenemos lo que es el posible estallamiento a huelga, entonces seguimos trabajando en esto.

Obviamente la Administración, a través de las comisiones que celebran, han tenido avances, entonces esperamos que cuando se llegue a esta audiencia ya se conjure porque se ha trabajado a través de la Administración y a través de las mesas de trabajo de las diversas comisiones con el Sindicato y creo yo

que va por buen puerto y al final es decisión de los trabajadores, es su derecho y como tal pues hay que respetarlo.

Como ya se refirió, también hemos hecho con fundamento en la Cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo, que rige las relaciones laborales de las trabajadoras y de los trabajadores de la UACM, en el que establece que la junta aclaratoria, como instancia de procuración de solución conciliatoria, que en su caso la institución pretenda imponer la suspensión o la rescisión de la relación laboral.

En este periodo se han celebrado siete juntas aclaratorias, de las cuales cinco de dichas juntas aclaratorias se han realizado por inasistencia, una por supuesta violaciones al Catálogo de Normas de Convivencia y la restante por no observar el Protocolo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM. Y de estas siete juntas aclaratorias que ha celebrado la Oficina del Abogado General solamente en cinco de ellas se determinó la rescisión de la relación laboral.

Es importante señalar que lo que he encontrado en la Oficina del Abogado General es derivado del perfeccionamiento del Protocolo y de las Normas, muchas de las acciones que antes realizaba el abogado general han sido delegadas a diversas instancias, lo cual es muy benéfico porque se crean órganos especializados, entonces considero que muchas de esas acciones que se han celebrado pues siempre ha sido respetando lo que son los derechos humanos y también la Ley Federal del Trabajo.

De igual manera, se han presentado cuatro procedimientos paraprocesales para cumplir la Ley Federal del Trabajo. ¿Qué es esto? Muchas veces cuando se rescinde una relación laboral el trabajador ya no quiere firmar de que se

está rescindiendo, entonces tenemos que iniciar acciones legales como son la notificación a través de un procedimiento paraprocesal que se lleva ante la autoridad del Trabajo.

En esto la Secretaría del Trabajo también emplazó a la institución al procedimiento de comprobación de medidas de seguridad e higiene. ¿Qué es esto? La Secretaría del Trabajo hizo una verificación en el plantel San Lorenzo Tezonco relacionado porque hubo una denuncia de que no se estaban cumpliendo las medidas de seguridad e higiene, y a través de rendir el escrito correspondiente así como las pruebas, pues obviamente la Oficina del Abogado General se allega de las pruebas que generan todas las demás áreas y se logró que en dicho procedimiento no se multara a la institución por incumplimiento, entonces en ese aspecto no llegó una multa.

Generalmente cuando multa la Secretaría del Trabajo lo hace en función a la capacidad económica de la empresa o de la institución en este caso. Generalmente de acuerdo a lo que reciben, y ellos así lo manifiestan, es que hacen una multa y afortunadamente no se puso multa a la Universidad.

En el nuevo sistema de justicia laboral se creó el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, cuyo objetivo principal es substanciar el procedimiento de conciliación, por lo que se ha presentado la UACM a 14 audiencias de conciliación.

Hay que recordar que en el marco del nuevo Sistema de Justicia Laboral es una obligación y ya las Juntas Locales no van a seguir funcionando, terminan sus asuntos que conocieron y hasta ahí llega su carga. Ahorita ya se supone que dentro del marco del nuevo Sistema de Justicia Laboral son asuntos laborales que ya se van a defender vía oral. Entonces junto con los abogados

lo que hemos realizado con otros despachos en materia laboral es la capacitación, porque ahorita ya cambió el sistema y ya es diferente.

Vemos, y no sé si es afortunado o no, que como tal los criterios que hemos visto porque se han metido los abogados a audiencias de otras personas, sí son muy estrictos y cualquier falla por parte del patrón sí la están condenando. Y precisamente por eso tratamos de tener cuando se hace una junta aclaratoria todos los elementos para poder llegar a defender, porque al final del día esa acción la defendemos ante el Tribunal ahora.

En su momento se hizo ante la Junta y seguimos llevando muchos juicios ante la Junta. De hecho, la que nos tocaba anteriormente era la Junta 16, que era la especializada, y ya hubo un acuerdo en donde se subsumieron y de dos Juntas se hizo una sola, entonces si de por sí la carga era enorme pues esos asuntos se atoraron mucho más. Y los asuntos que se están llevando en el nuevo Tribunal pues desgraciadamente van muy lentos, o sea, no hay eso de la justicia pronta. ¿Por qué? Porque es mucha la carga de trabajo y son muy pocos los Tribunales.

Entonces hasta ahorita no hemos podido celebrar ninguna audiencia en el nuevo Tribunal, a pesar de que ya estuvimos emplazados desde el año pasado cuando iniciaron, pero por la carga de los mismos Tribunales pues hasta ahorita no se ha podido llevar ninguna audiencia.

Además de los asuntos laborales, esta oficina atiende los asuntos civiles. Cuando yo llego hay en curso dos asuntos civiles por daño moral, de los cuales retomamos la defensa y nos tocó lo que es el desahogo de pruebas y en uno de esos juicios se tenía demandada a la Universidad por cinco millones de pesos y en otro presentaron el juicio y afortunadamente en

ninguno de los dos juicios salió en contra de la Universidad y no nos condenaron, son sentencias que ya no las pueden combatir por ningún otro medio.

Trato de ser no técnico sino lo más fácil porque sé que muchos no son abogados y mi intención es que todos lo entiendan y sea más fácil para todos y también para que me pregunten de todo lo que ustedes quieran en su momento y que designe así la mesa.

En esos dos juicios rendimos lo que son las pruebas, hubo las testimoniales y en el primer caso en uno de ellos un profesor demanda a unas alumnas; las alumnas contrademandan —la palabra correcta es: reconviene—, pero también en esa reconviene demandan a la Universidad. ¿Qué hicimos? Durante el periodo anterior se contestó la demanda y lo que ya hicimos fue rendir pruebas y terminamos con el juicio bien afortunadamente.

En el segundo juicio de sustentó la demanda también en supuesta violencia docente en contra de la Universidad, porque se supone que no teníamos los medios y los mecanismos internos relacionados para tratar las conductas. Lo que ya viene regulado en las Normas de Convivencia y en el Protocolo se ofrecieron como pruebas y al final del día después del procedimiento se logró que no condenaran a la Universidad porque ya había tomado acciones. Y en ese caso no les podría decir cuánto se ganó; simplemente se ganó porque hay un momento en que pueden meter un incidente para cuantificar el daño, pero como no llegamos a esa etapa pues ya se dio por terminado.

También la Oficina del Abogado General es la encargada de recepcionar todo lo relacionado con las órdenes en materia familiar, tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, pues la mayoría está relacionada con

pensiones alimenticias, ya sea los descuentos, información de los alumnos e información de los trabajadores para la aplicación de esos descuentos, entonces generalmente los recibimos, los revisamos y los mandamos al área correspondiente, que es Recursos Humanos o ya sea Certificación, porque hay ocasiones en que para un papá que está dando pensión para que se le reduzca o se le quite la pensión pues le pregunta a la Universidad: “Oye, ¿este alumno sigue estudiando?” Y si la Universidad contesta que sí o que no, pues ya él toma las medidas necesarias.

Y también en lo relacionado a lo de las pensiones, ahí no tenemos más que cumplir porque es algo ordenado por una autoridad jurisdiccional y ahí nosotros no somos ni parte; simplemente damos cumplimiento a lo ordenado por un juzgado y en relación a eso pues hacemos esa función.

Y además de lo referido se han atendido 34 juicios de amparo, de los cuales 15 se encuentran en trámite ante diversos Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados, todos del Primer Circuito afortunadamente, y ellos han sido atendidos en sus diferentes etapas de conformidad con lo establecido en la Ley de Amparo.

En el periodo en que se está rindiendo este informe se reporta que se han realizado un total de 383 acciones de defensa en estos juicios constitucionales, entre los cuales se encuentran desde la presentación de informes previos, informes justificados y las promociones de diversos requerimientos que nos solicita el Juzgado. Y eso es muy importante porque si no se atienden esos en tiempo y forma pudieran imponer multas a la Universidad, hay una ley, la Ley de Amparo, que tiene incluso hasta un capítulo de delitos especiales.

Entonces se ha cumplido, porque hasta la fecha no nos han impuesto una medida de apremio ni se nos ha denunciado ante la Fiscalía, porque los delitos cometidos en el expediente federal pues ya los conoce la Fiscalía General de la República, y hemos sido muy cuidadosos de eso, uno, para no ser denunciados, y la segunda, no se impongan las medidas de apremio o una multa o lo que el juez considere a la Universidad, tanto como a su servidor, porque en este caso la responsabilidad cae en su servidor, pero afortunadamente no hemos tenido ese caso.

En el inicio del periodo se recibieron seis juicios contenciosos administrativos pendientes de resolver y en el transcurso se emplazó a la Universidad en tres juicios y solamente de esos uno se ha resuelto, de los cuales actualmente se tienen ocho juicios de nulidad en trámite presentados ante las diversas salas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Esos juicios se han litigado con sus respectivas etapas de conformidad como lo establece la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad, y tenemos que las acciones en defensa realizadas en este periodo que se informa ascienden a 165, entre las que destacan: contestación de demanda e interposición de recursos

Es importante que ustedes sepan que generalmente pues no demandan actos de la Oficina del Abogado General, al contrario, el abogado general defiende las decisiones que toma este Consejo Universitario, porque en algunos casos nos han llegado amparos en contra del Consejo Universitario, entonces en algunos casos hemos apoyado para rendir el informe previo o el justificado, pero también de las otras.

En el quehacer administrativo es un derecho de toda persona que si siente que su derecho fue violado, pues pueda interponer los medios de defensa ante la autoridad jurisdiccional, y muestra de eso es no solamente en materia laboral sino en materia administrativa, entonces tenemos en este apartado 165 acciones en lo que ya señalamos.

También se ha representado a la Universidad ante el Ministerio Público en los asuntos en que se han realizado hechos que afecten o puedan afectar el patrimonio o los intereses de la UACM, entre ellos, los de robo de bienes y otros con un total de 19 denuncias.

Ya tenemos ahí trabajados, porque cuando estuvo acéfala esta Oficina, la Rectoría en su momento fue la designada, entonces realmente hemos acompañado porque en su momento se hicieron muchas denuncias y estamos acompañando y estamos dándole seguimiento para llevarlas a buen puerto.

Hay unas que ya están en buen puerto, pero hay otras que, como mencioné, por falta de documentación pues no se ha podido avanzar como se quisiera, pero bueno, estamos poniendo todos los esfuerzos y todas las acciones.

Afortunadamente con el coordinador de Obras, por decir en DIMSA, nos aportó recientemente pruebas, que al final del día yo detecto que son derivado de un acta de entrega, pero traen una firma y una rúbrica que me sirvieron para exhibirla en la Fiscalía General, a diferencia de que en su momento no nos aportaban esos elementos, pero ahorita se ha avanzado un poquito y seguimos avanzando.

Ustedes saben que los procesos ante el MP son lentos en ocasiones, sobre todo en estos delitos, que aunque yo considero que son de alto impacto,

pero son más de escritorio, entonces tenemos que integrar pruebas a diferencia de otro tipo de delitos.

De igual manera, en el marco del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres y el acoso y el hostigamiento sexual, se proporcionó asesoría legal a la comunidad universitaria en compañía de la Defensoría de los Derechos Universitarios, incluso ante la Fiscalía.

Es importante señalar que derivado de la creación de la Defensoría tenemos un área especializada que se encarga de los asuntos de los universitarios, y dentro del Catálogo de Normas tenemos ahí las vías y las acciones, pero ha habido ocasiones en que han ido más allá, entonces lo que ha hecho la Oficina del Abogado General es apoyar a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Y por decir, tuvimos en vacaciones un asunto de una compañera que tuvo que acompañar en su momento un abogado de la Oficina en vacaciones, porque estuvimos trabajando, y la acompañamos para que presentara la denuncia ante la Fiscalía y todo lo que lleva porque es muy difícil.

Generalmente quien no conoce leyes y siendo estudiante, es difícil tan solo interponer el medio de defensa, entonces tratamos de apoyar a la comunidad en ese sentido, y la última acción que hicimos en ese aspecto junto con la Defensoría, obviamente siempre caminamos juntos ya sea de la oficina de Transparencia, de la Administración, de la Rectoría y de la Defensoría siempre preservando y cuidando a la comunidad universitaria.

También en lo que hace a los robos, y los robos que han pasado allá en San Lorenzo Tezonco tenemos a un compañero allá que nos ayuda, y no podemos

otorgar el poder por no violar el contrato. ¿Qué quisiéramos nosotros? Tener a alguien con cargo de dirección allá por parte de la Oficina del Abogado General para poder hacer las acciones y dar el seguimiento. Hemos tratado otras vías, como asesor, pero siempre cuidando para no generar otra demanda como pudiera ser.

Ahora bien, por lo que hace a los trámites realizados por esta Oficina del Abogado General en relación a los temas relacionado con el INDAUTOR, se han realizado 21 gestiones. Las principales gestiones relativas a INDAUTOR se inician generalmente en el segundo semestre.

¿Qué es INDAUTOR? Es donde se registra todo lo relacionado con el nombre de las revistas, que son las principales acciones que hemos realizado con Palabrijes, Lengua y trazos, Estereotipos, Astrolabio, Andamios y Acércate. Y anualmente se tiene que refrendar el derecho ante Indeautor, entonces tenemos que comprobar que efectivamente se hayan hecho las publicaciones y tenemos que exhibir las documentales que nos piden para el trámite y obtener al final nuestro registro que ya se le manda a la revista y año con año generalmente...

En esta ocasión cuando llegué a la toma de posesión de esta Oficina inmediatamente mandamos los oficios a las revistas para recordarles, porque lo mejor tienen la experiencia porque ya llevan muchos años haciendo estas revistas, pero recordarles que teníamos que iniciar esos trámites, y hasta ahorita no hemos perdido ningún derecho y se ha cumplido con esta obligación.

También se gestionó ante el Instituto Mexicano de la Propiedad el registro del logotipo oficial, así como de las imágenes denominadas Chikauak y Xihuitl.

Aquí nos solicita el área de Comunicación Social el registro del logotipo oficial, pero nosotros al hacer la consulta al IMPI, el IMPI nos dice que ya había registrado un logotipo oficial, ese logotipo oficial se registró en el 2009 y se les vence en el 2029, porque ese registro tiene de vigencia 20 años. Entonces nosotros al querer registrarlo nos dicen: “Espérate”. El logotipo oficial es el de: “UACM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Nada humano me es ajeno”. Ese es el logotipo oficial. Y el otro es el registro de una imagen, y precisamente nos solicitó la Coordinación de Comunicación el registro de esa mascota y ya la Universidad detenta esos derechos ahorita como mascota. Y aparte ya detentábamos con anterioridad lo que es el logotipo oficial, que ese fue registrado en el 2009, entonces para que también tengamos presente que el logotipo oficial vence su registro hasta el 2029.

Este como tal todavía no nos dan el documento oficial de registro porque en el Indeautor uno mete su trámite y tarda seis meses o un poquito más en que salga la resolución, pero ya la Oficina del Abogado General hizo las gestiones solicitadas.

Un asunto relacionado al que se le otorga especial relevancia en la Oficina del Abogado General es la defensa de los derechos humanos de quienes integramos la comunidad universitaria.

En esta materia derivado de la entrada en vigor de nuestro Catálogo de Normas de Convivencia y del Protocolo para prevenir y erradicar la

discriminación, la violencia contra las mujeres y el acoso y el hostigamiento sexual, por lo que hace en nuestra gestión se han concluido 40 expedientes ante esa Comisión y actualmente 22 están en trámite y se han atendido 65 requerimientos de la institución de Derechos Humanos.

Algo que es importante recalcar es que a partir de la entrada en vigor de las Normas y del Protocolo han disminuido. ¿Por qué? Porque ya tenemos a la Defensoría, que es la que se encarga de realizar la atención a, y eso ha sido benéfico para la Universidad porque nosotros en nuestra gestión hemos reducido con informes las quejas, e incluso cuando yo llego recientemente a esta Universidad me invitaron a un evento donde derivado de una recomendación que había hecho la Comisión, esto les digo, a principios, yo acababa de entrar, agosto-septiembre, donde se tiene por atendida esa recomendación. Ese es el trabajo que ustedes han hecho y que ahorita actualmente repercute en la disminución de esas denuncias ante Derechos Humanos.

Por lo que hace a los expedientes, en mi gestión se han concluido 40 expedientes y obviamente no han subido como antes subían precisamente por la creación de la Defensoría en su caso.

Entre los hechos más recurrentes por lo que hacía a la apertura de expedientes de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, están las agresiones a los miembros de la comunidad universitaria y asuntos laborales de personas trabajadoras en esta institución.

Obviamente como se han hecho valer la no violación y cuando son, por ejemplo, en asuntos de temas laborales, ya al haberse ventilado un juicio

ante la Junta, generalmente se abstiene de conocer la comisión, entonces así hemos logrado disminuir varios expedientes.

Sin embargo, este número, como les señalo, va en decremento a partir de la creación de la Defensoría, con la cual, como he reiterado, tratamos de caminar juntos, obviamente con la independencia porque también no podemos violar la secrecía de las investigaciones porque son temas muy delicados, pero el apoyo que nos requieren, así como lo establecido en el Catálogo y en las Normas, pues nosotros intervenimos generalmente apoyando. Como les comento, hemos apoyado a compañeras, a mujeres para la denuncia ante los ministerios públicos en los casos que nos han pedido el apoyo.

También se apoyó a un catedrático brasileño invitado por la UACM, que fue detenido en el Instituto Nacional de Migración y deportado a su país. ¿Qué se hizo? Se realizó la denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como al Órgano Interno de Control de la propia institución, en la cual sí se ha solicitado la información por parte de Migración y se emitieron las medidas correspondientes.

Desgraciadamente el daño estuvo hecho. No pudimos acudir en su momento de forma inmediata porque a nosotros nos avisan el sábado y creo que lo tenían detenido desde el viernes cuando él ya intenta ingresar al país, pero nosotros nos avisan el sábado y se traslada el abogado, pero cuando llegó ya lo habían deportado, pero eso no implicó que no iniciáramos la denuncia ante los Derechos Humanos y la queja ante la misma...

Ahí hay un tema porque al final del día la personalidad como tal no la tenemos reconocida. Si bien es cierto era un profesor invitado, pero no

teníamos como tal la personalidad para promover, entonces tuvimos que hacer varias acciones para poder dar seguimiento y atención a eso.

La Oficina del Abogado General en forma cotidiana asesora a las diferentes áreas y órganos de gobierno de la Universidad en materias que señala la propia normatividad. En este periodo se reporta que se ha participado en 87 sesiones de comités de la Universidad como lo son el Comité de Adquisiciones, el CAAPS, el de Transparencia, CT, de las cuales abarca el 67.8 por ciento de las sesiones en las que ha asistido la OAG, entre otras.

Se ha emitido opinión sobre la legalidad en todos los casos y en todos los puntos de acuerdo que se han sometido a la consideración de esta Oficina del Abogado General en los diferentes comités, lo que ha permitido que sus integrantes cuenten con elementos para la toma de decisión jurídicamente sustentadas.

Otra de las funciones de la Oficina del Abogado General es la revisión y sanción de los convenios. Ahí desgraciadamente son muchos los convenios, o afortunadamente, y ahí sí tenemos un retraso en la atención, pero a la fecha se han sancionado 61 contratos.

Seguimos avanzando, porque la verdad no es queja, pero hay muchos temas que nos saltan de repente en la Oficina del Abogado General, pero vamos siguiendo. Ahí nos apoyamos del personal administrativo y ya le damos la revisión final para sobre todo cuidar que no se comprometa la Universidad a cosas más allá. Afortunadamente todos los convenios que los profesores han gestionado y nos han mandado, pues ninguno de ellos se ha comprometido como tal en una obligación que no esté comprendida dentro de la misma normatividad de la Universidad.

También de esos tenemos un total de 61 contratos y convenios que se han sancionado, y los principales contratos versan sobre aplicación de obra por parte de nuestra casa de estudios y también convenios con diversas instituciones.

Y sin menospreciar a otros, pero el último que creo que destacó es un convenio que celebró con el INBAL respecto a la obra de Vlady, entonces es algo muy rico y muy importante que cuenta la Universidad en cuanto hace a la cultura, creo yo. Entonces ese es uno de los últimos que se ha celebrado y obviamente acompañando a la Administración, a la Rectoría para la suscripción y sobre todo cuidando el aspecto legal.

También en cumplimiento a las obligaciones de transparencia que establece la ley en la materia, se actualiza lo que es la plataforma correspondiente. Hay que recordar que en nuestro EGO es una función que tiene la Oficina del Abogado General, sin embargo, derivado de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ya señala la estructura de otra forma.

Entonces pesar de que el EGO señala que es la Oficina del Abogado General, tenemos una Oficina de Transparencia, que es la que se encarga y la misma ley dicta las directrices para que ella dé cumplimiento, pero por lo que hace a la Oficina del Abogado General, pues se ha dado atención a los requerimientos. En eso más adelante ahondaré en ello.

Otra de las funciones de la Oficina del Abogado General es la compilación. ¿Qué hice en ese aspecto? Bueno, a pesar de que hemos tratado de actualizar la página de transparencia hemos detectado muchas leyes contrarias que no son armónicas con el marco normativo externo. Y un

ejemplo es que el EGO habla de que la Oficina del Abogado General es la encargada de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, pero ya la Ley de Transparencia marcó ciertas directrices.

Entonces lo que hicimos a partir del 1º de julio de este año es que se iniciaron trabajos de investigación, recopilación, estudio y análisis de los ordenamientos legislativos y normativos con dos horizontes, las leyes generales y las leyes locales que tienen relación con la Universidad y también las normas internas de nuestra casa de estudios, principalmente las que emita el Consejo Universitario.

¿Qué se planea con eso? El que quiero presentar a la Comisión de Asuntos Legislativos es darles los elementos y las herramientas para que ellos obviamente tengan este análisis relacionado con contradicción de leyes que pudiera ser hacia el exterior y también la armonización hacia el interior. Esa es una acción que apenas estamos realizando, pero se me hace importante mencionar que ya se está tomando cartas en el asunto.

Como bien señalaba, actualmente y derivado de la expedición de la Ley de Transparencia, esta atribución fue encomendada a lo que es la Unidad de Transparencia. No obstante, la Oficina del Abogado General ha acudido a 35 sesiones de dicho Comité para su debida atención.

Es importante señalar que el Comité de Transparencia es la instancia de la Universidad que tiene encomendado, entre otros, proteger a las personas para que no se difundan sus datos personales, aprobar versiones públicas, así como preservar el derecho a la presunción de inocencia de las personas trabajadoras de la UACM que con cualquier motivo estén involucradas en un procedimiento administrativo o jurisdiccional, entre otras.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se está reportando se han atendido 108 solicitudes de acceso a la información y se atendieron dos procedimientos para el ejercicio del derecho ARCO, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en procesión de sujetos obligados. Igualmente se han atendido nueve recursos de revisión promovidos en contra de respuestas realizadas por la Oficina del Abogado General.

En este dato es importante que de todas las contestaciones que ha rendido la Oficina del Abogado General sólo el 8.3 por ciento de las personas solicitantes se han inconformado con dicha respuesta. ¿A través de qué? De un recurso de revisión que se presenta ante el INFO y de ellos solamente se han emitido tres resoluciones, mismas que ya se han cumplimentado acorde a lo informado por la Oficina del Abogado General.

De la misma manera, en atención al Programa Anual de Capacitación en materia de transparencia aprobado por el comité respectivo, el personal de estructura y enlace se ha capacitado en esta materia a través de la plataforma de manera gratuita y proporcionada por el Instituto.

Una vez realizado el diagnóstico que se encuentra en diversos asuntos de la OAG... Bueno, antes de comentarles esto, también es importante manifestar o hacerles de su conocimiento que en relación a derechos humanos, los miembros que integran la Oficina del Abogado General se han capacitado porque es una obligación que todos tenemos, entonces también se ha cumplido con ese requisito.

Ahora bien, una vez realizado el diagnóstico, todo lo que ha realizado en este año de labores que hemos estado a cargo de la Oficina del Abogado General, este asunto de las acciones que se han realizado, todo el trabajo y todos los

problemas que hemos detectado, cómo se recibió, qué acciones se han hecho, qué atención se le ha dado y qué rutas de trabajo se han planteado.

Una vez realizado el diagnóstico en que se encuentran diversos asuntos de la OAG y atendiendo debidamente los que llegaron, para el 2024 se está en posibilidad de atender la problemática más relevante que presentan en la OAG a implementar en las áreas de oportunidad correspondiente.

La principal problemática que se propone atender en el segundo semestre del 23 y el año 24 consiste en rubros que se observan en las siguientes diapositivas.

Este es el corpus normativo, que es algo que ya hemos empezado a trabajar, la custodia y conservación de los expedientes. ¿Por qué? Porque derivado de que estén debidamente integrados los expedientes se puede dar continuidad a la estrategia de litigio que se tiene, entonces ese es otro de los puntos que va relacionado con los asuntos contenciosos. ¿Qué es el asunto contencioso? El asunto contencioso es relacionado con la estrategia de litigio.

Otro es el del patrimonio inmobiliario, continuar con las gestiones para tener el documento con que se acredite fehacientemente la titularidad de los inmuebles, la capacitación al personal. Y también la falta de personal y de manuales, ese otro de los casos que hemos estado trabajando ya para mandar a las áreas de Planeación y a su vez se hagan las propuestas a este Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque al final del día como tal una estructura no tenemos. Lo que funcionamos en la Oficina del Abogado General es conforme a la estructura que plantea el Contrato Colectivo, pero en sí no tenemos.

Yo considero que este Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tendría que definir una estructura. Si bien es cierto que no estamos en la nada jurídica. ¿Por qué? Porque hay normas y hay reglamentos que se han emitido y de los cuales se desprende la existencia de determinadas autoridades, pero como tal y de mi experiencia en otras instituciones en las que he laborado, generalmente hay una estructura bien organizada que está definida por el máximo órgano, por el que detenta la autoridad para poder definir eso, entonces ese es otro de los temas.

Esas actividades tendrían como resultado primero contar con un listado de las normas vigentes y aplicables en la Universidad. Dos, esto conlleva consigo el rendir cuentas ante la comunidad universitaria, presentando el corpus normativo universitario íntegro y no solamente eso, sino... A lo mejor puedo sonar utópico, pero lo ideal es que tengamos esas normas armonizadas con las normas externas, y con ello podríamos actualizar tanto el portal más eficiente, el portal como una obligación de las normas de transparencia y también darle elementos.

El tener acceso a las normas no es un privilegio, es una obligación de la Universidad, y cuando llegamos encontramos que estaban incluso publicadas normas que en su momento habían sido superadas y entonces tratamos de corregir en la medida de las posibilidades y por eso es por lo que tomamos esas decisiones.

Presentar en el año 2024 al Consejo Universitario un diagnóstico de nuestra situación normativa, así como una propuesta para su armonización y cumplimiento de los imperativos que deriven de las leyes generales y locales.

Asimismo, que la OAG cuente con un espacio para la custodia y conservación de los expedientes, sin embargo, actualmente no están clasificados ni relacionados, no tengo una lista y hay patrimonio muy importante en esa Oficina de la historia de la Universidad.

A lo mejor lo resalto algo, pero creo que hay juicios de amparo, de su historia del 2012 y de 2013 que son de importancia para comprender la historia de la Universidad, y no hay un orden.

Tenemos casos de acoso sexual que llegaron a la Oficina del Abogado General y me da pena decirlo, pero en las listas que yo tengo no hay un orden de todo esto, de esta historia que va desde la conformación de la Universidad. Hay algunos periodos de algunos abogados que la verdad reconozco que a lo mejor archivaron porque tenían la forma, pero hay otros que nada más están así, pero no hay un orden en ese archivo.

Como les comenté, cuando llegué de verdad literal era un cerro así apilado de cajas y no sabía yo qué tenían esas cajas. Afortunadamente la abogada anterior ya había pedido los archiveros y eso nos dio oportunidad y cuando yo llego por octubre nos llegan esos archiveros y podemos empezar a acomodar, pero no tenemos la certeza de mucha información que es valiosa para la Universidad, que es patrimonio, que yo considero que eso es patrimonio de la Universidad.

La idea es contar con ese espacio y también tenerlo ya clasificado, porque también tenemos la Ley de Archivos de la Ciudad de México que nos obliga también a tener un orden, y entonces esa proyección hacia el 2024 que es lo que sería deseable que se contara.

Por lo anterior se espera que en su momento de acuerdo a las agendas que tenga este Consejo Universitario pues se adecúe. Obviamente nosotros con fundamento en el Estatuto acompañar en ese proceso al Consejo Universitario a través de sus comisiones de acuerdo a las agendas que para tal efecto el mismo aplique.

Con esto se realizaría la preservación inmediata del patrimonio y la cual, como les comenté, se está ya desarrollando y con eso evitar la destrucción de expedientes, porque algo que ha pasado y que hemos detectado, no sólo pasa en la Oficina del Abogado General, sino en otras áreas que se pierden documentos y documentos valiosos, entonces tenemos en consecuencia que actuar. Obviamente ese no es un trabajo que se pueda hacer en un día, en un mes o en un año porque es una historia que ya lleva bastante tiempo y queremos nosotros trabajar en eso.

Desarrollar en el 2024 tiene por objeto alcanzar la adecuación de la gestión documental y administrativa de los archivos de la OAG en espera de la emisión de normas relativas al Sistema Institucional de Archivos.

La OAG tiene asuntos de índole contenciosa, que naturalmente implican un riesgo de contar con resultados contrarios a los intereses de la UACM. Para potencializar la eficacia de esos asuntos que es competencia de la OAG, se implementarán en el segundo semestre acciones de mejora.

¿Cómo cuáles? Se continuará con los coloquios que nosotros realizamos al interior de la Oficina con todos los abogados, rutas de litigio estratégico a efecto de crear la estrategia de litigio en los asuntos encomendados, dependiendo también de la relevancia.

Con estas medidas se suman las capacidades, experiencias y conocimientos de los especialistas jurídicos de la institución, a efecto de presentar las mejores defensas en los intereses de la Universidad, de esta casa de estudios. Y también incrementar y difundir el conocimiento jurídico del capital humano de la OAG, a través de la revisión de los diversos medios que expiden las leyes generales y locales, que es a través del Diario Oficial y La Gaceta difundiendo entre su personal los decretos de relevancia para el trabajo del área, así como documentos con las jurisprudencias del Poder Judicial de la Federación que tengan relación en el ámbito de atribuciones, esto es para tener la interpretación más reciente de la ley que hace la Suprema Corte de Justicia y también los Tribunales Colegiados.

Fortalecer las acciones consultivas que realiza la OAG a efecto de que la toma de decisiones de las personas directivas de la UACM, sus órganos de gobierno y de sus órganos colegiados también, se encuentren soportadas con información jurídica y derivado de ello sean combatidas en menor medida o, en su defecto, tenga mayores elementos de defensa ante los órganos jurisdiccionales competentes.

¿Qué implica esto? Con esto se evitaría la promoción de algún juicio o algún procedimiento. Obviamente ese es un derecho de toda persona, sin embargo, como abogado general mi obligación es defender las decisiones que ustedes tomen y que esas decisiones queden firmes. Eso es lo que se plantea en este apartado.

En materia de patrimonio en este periodo se realizarán las siguientes acciones:

- Continuar con el procedimiento de incorporación plena de los inmuebles al patrimonio de la UACM, haciendo las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Ciudad de México.
- Proseguir la defensa de los asuntos litigiosos a efecto de que se pueda concluir las obras contratadas y se pongan en operación para el servicio de la comunidad universitaria.
- Y continuar con la capacitación y actualización del personal integrante de la OAG en materia de derechos humanos, perspectiva de género y transparencia, a efecto de que puedan aplicar todos los conocimientos en el desarrollo de sus funciones.

Una de las problemáticas que se presentan en el área es la relacionada con la falta de personal para el desarrollo de funciones, así la ausencia de manuales de organización y procedimientos administrativos.

Las principales problemáticas que se pretenden atender en este periodo consisten en cuatro rubros:

En este periodo planeamos prestar de manera profesional, eficiente y eficaz la asesoría y auxilio a los órganos, incluido este Consejo Universitario, en la actualización integral de la normatividad interna, con base en el diagnóstico que se presentará en el año 2024 y que ya empezamos a trabajar, con el objetivo de contar con una normatividad sin lagunas ni contradicciones, apegada estrictamente al marco legal, a los principios universitarios y a la perspectiva de género.

De igual manera, se presentarán propuestas a ese honorable Consejo Universitario de creación o modificación de normas, a través de la Comisión de Asuntos Legislativos y obviamente la presentaría la misma Comisión,

conforme lo requiera la expedición o reforma a las leyes aplicables a la UACM o bien las sentencias que en su momento dicte la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual manera, estaremos en posibilidad de realizar gestiones documentales en apego a la Ley de Archivos, incluyendo la remisión de expedientes al archivo de concentración y aplicar en su totalidad las obligaciones relativas a la custodia física de los datos personales que estén en posesión de la OAG.

¿Cómo nos vemos dentro de dos años?, porque también es otra de las solicitudes que nos formuló este honorable Consejo Universitario.

Es obtener obviamente como área jurídica más sentencias favorables a los intereses de la UACM. ¿A través de qué? De evaluar las medidas tomadas para potenciar la eficiencia y eficacia de esta Oficina y, en su caso, haciendo modificaciones a la misma que permitan corregir acciones con poco impacto y fomentar las que sean exitosas en la consecución del objetivo.

Además, se planea establecer un programa de prácticas profesionales y servicio social de alto rendimiento para estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la UACM, a través del cual la Oficina del Abogado General pueda coadyuvar en su formación proporcionándoles acceso a prácticas en el ejercicio de la profesión, así como compartiéndoles la experiencia y especialización de las personas que laboramos en la OAG.

Actualmente tenemos solamente un prestador de servicios que nos apoya, es alguien muy preparado, pero si podemos contribuir también a su formación como abogados, pues nosotros estamos en la mayor disposición de absorberlos.

En materia de patrimonio inmobiliario de la UACM nosotros pensamos que en ese periodo ya se concluirá el proceso de incorporación plena de todos los inmuebles al patrimonio de la UACM, haciendo las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Ciudad de México.

Y también una de las funciones sustantivas de la Oficina del Abogado General es la defensa de los asuntos en litigio, a efecto de que se puedan concluir las obras contratadas y se pongan en operación para el servicio de la comunidad universitaria.

En cinco años la Oficina del Abogado General debe de estar consolidada. ¿Por qué pienso así? Porque a partir de la expedición del Protocolo y del Catálogo de Normas de Convivencia han variado las funciones de la Oficina del Abogado General, entonces creo que esas funciones se han trasladado y tenemos que consolidar a la OAG como un área de la UACM que de manera eficiente y eficaz proporcione opiniones relevantes para la correcta toma de decisiones de las personas con un cargo directivo en la UACM y en todos sus órganos colegiados, no solamente el CU porque nos llegan de todos los órganos las consultas.

Además, la OAG cumplirá con calidad, en tiempo y forma las obligaciones que tiene en materia de archivos. Para ese entonces creo yo que ya deberíamos de tener cumplido al 100 por ciento todo lo relacionado en materia de archivos, transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Aunado a ello, en cinco años la OAG deberá de ser referente entre sus homólogos de otras instituciones universitarias, tanto nacionales como

locales, por su profesionalismo y éxito en la defensa de los intereses de la UACM.

Yo pienso que en el 2024, porque ya estamos trabajando en ello a través de las diferentes áreas de la Universidad y creo que en cinco años se deberá de contar con una estructura funcional, así como con manuales administrativos y de procedimientos que se apliquen exitosamente de forma cotidiana y con ello dar certeza a todas las personas que participan en los procesos de esta institución.

Actualmente como no tenemos manuales, pues actuamos conforme nos va proporcionando los elementos la ley. Tenemos que hacer cumplir la ley, pero sería más deseable que tuviéramos reglas bien claras y bien precisas diciendo cada uno de los procedimientos que se tienen que seguir, para que en dado caso ninguna persona, ningún estudiante, ningún profesor y ningún trabajador administrativo considere que se viole algún derecho humano.

Yo considero que en cinco años ya debemos de contar con eso, ya deberían de estar probados, ya deberían de estar de manera funcional y deberían de estar funcionando correctamente.

Por mi parte sería todo, no antes sin agradecer toda la atención que tienen. Quise ser lo más sintético, pero de verdad la Oficina del Abogado General si yo les traigo números y les traigo datos de expedientes, y primero no lo hago por la Ley de Transparencia, pero sí hay mucha información que pudiéramos incorporar a este informe y nos llevaría mucho tiempo, pero cuidando la secrecía de las investigaciones que se llevan no ante nosotros sino ante el Ministerio Público, o expedientes laborales que ahorita están en curso y que pudieran crear una prueba en contra en su momento o de otra índole, lo

hicimos de la manera más sintética posible y obviamente que ustedes conozcan todas las funciones, los asuntos relevantes y las necesidades de la Oficina del Abogado General, así como los elementos con que contamos para la operación.

Considerando eso lo hicimos de esta forma y estoy atento a cualquier pregunta o a cualquier comentario.

Por mi parte sería todo y nuevamente les agradezco toda la atención. Sé que fue un poco extenso y les agradezco mucho su paciencia. Muchas gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

De antemano agradezco la participación en su informe que nos brindó el abogado general. En este momento se va a abrir una ronda de diez participaciones con una duración cada una de tres minutos y con la oportunidad de una réplica de un minuto.

Tenemos a cinco compañeros anotados en la lista e iniciamos con el consejero Gerardo Bustamante, por favor.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Gracias por la presentación, abogado.

Yo tengo dos preguntas. Una es sobre el emplazamiento a huelga del 28 de septiembre y si tiene que ver con el tema de los jardineros; y si es así, me gustaría saber su opinión, dado que yo he escuchado algunas voces en mi plantel respecto a la inconformidad de estos compañeros y compañeras a la aceptación de un nivel salarial que finalmente se votó en el Pleno que fuera nivel 16 y la Administración había hecho un ofrecimiento en las

negociaciones de la creación de un nivel 17 y no sé si esto tenga que ver con este estallamiento y me gustaría escuchar su opinión.

Y mi segunda y última pregunta, respecto a lo que usted menciona como la incorporación plena de los inmuebles de la UACM, me gustaría saber si eso incluye a la sede de Magdalena Contreras.

Es todo por mi parte. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Continúa el consejero Daniel Ibarra.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiente). -

Agradezco la exposición del abogado general.

Yo tengo preguntas en torno a lo que son los derechos humanos de la comunidad LGBTQ+, y qué es lo que se piensa hacer dentro de la Universidad respecto a esta comunidad, porque también se presentan problemáticas y no sólo es la cuestión de la perspectiva de género.

Otra cuestión es sobre los posibles gastos por pérdida de juicios. Por ejemplo, en la anterior Comisión de Hacienda nos comentaron sobre algunos gastos que se iban a hacer por la pérdida de algunos juicios, e incluso se nos habló de algún presupuesto para extraerlo.

Y ahorita que usted habló del patrimonio del Hotel Conde de Regla para saber qué es posible hacer con ese edificio y si es posible que sea uno de los edificios que utilice pronto la Administración en lugar de estar pagando renta en García Diego o qué uso se le puede dar a ese edificio.

Y quizás una cuestión un tanto superficial. Algo que noté ahorita aquí en García Diego es que curiosamente hay cámaras fuera de los sanitarios y no sé eso qué tanto tenga que ver con la cuestión de los derechos humanos y con la cuestión de la legalidad. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Continuamos con la profesora Mónica Oliva, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias, abogado general. Yo tengo muchas preguntas, entonces voy a empezar por algunas.

La primera pregunta que tengo es, usted señala que se ha reducido la cantidad de quejas o solicitudes de intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en función de que existe una Defensoría de Derechos Universitarios, que existe un Protocolo que tiene un nombre muy largo y que todos conocemos y que existe el Catálogo de Normas de Convivencia.

La pregunta es, cuando usted señala que existe una reducción, ¿se está refiriendo a una reducción exclusivamente numérica o se está refiriendo a la eficacia normativa del Protocolo y del Catálogo de Normas de Convivencia? Me gustaría saber con base en qué criterios si fuera el caso de esa consideración suya. E incluso también con relación al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, los dos publicados, los dos con el mismo contenido increíblemente y su eficacia en sus actuaciones.

Con relación a las obras pregunto, ¿sería posible recibir con el resguardo que corresponda en términos de los procedimientos de su parte una lista lo más acuciosa posible de esas empresas?, porque me parece que esas empresas deberían de estar boletinadas en todos sus términos en la Autónoma de la Ciudad de México, tanto en la Coordinación de Obras como también en el marco de los comités que resuelven, particularmente que aplican las normas de adquisiciones, arrendamientos, etcétera, de conformidad con la normatividad aplicable.

Con relación a Transparencia me gustaría que pudiera profundizar en términos de la contradicción que existe entre la competencia de la Oficina del Abogado General en el Estatuto General Orgánico y el actual Comité de Transparencia y la actual Oficina de Transparencia, de tal manera que pudiéramos tener una orientación de cómo hacer no solamente en términos de modificaciones del EGO los ajustes que correspondan, porque la Oficina de Transparencia y el Comité de Transparencia fue una determinación de Rectoría y no pasó por el Consejo Universitario, hasta donde yo entiendo, y si me equivoco ofrezco una disculpa por ello.

Está terminando mi tiempo, tengo más preguntas y espero que podamos tener una siguiente ronda para poder hacerle las otras preguntas. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Continuamos con la profesora Concepción Díaz de León, por favor.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quisiera preguntarle acerca de las obras que están ahí inconclusas en Casa Libertad. Usted mencionó una lista, ¿todas ellas estaban a cargo de la misma empresa? Cuando nos responda me puede decir otra vez la lista de las obras y si también me podría decir el nombre de la empresa, porque me parece que de otros planteles sí mencionó sus nombres y creo que de la de Casa Libertad no.

Y otra pregunta es, ¿cómo se va a solucionar la falta de los documentos originales en los diferentes expedientes?, ¿o cómo hacen los abogados para solucionar esas faltas?

Nada más. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Continuamos con el consejero Irán Cariño, por favor.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiente). -

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al abogado general por el informe presentado y por la profundidad y el detalle proporcionado de la información. Y en ese sentido y entrando en contexto, me gustaría plantear algunas preguntas que reflejan el interés de nuestra comunidad en su labor.

En relación a nuestras sedes universitarias sería muy valioso saber cuál es el estado legal de la sede de Magdalena Contreras. Es importante mencionar que esta información pues contribuiría a tener una visión más completa de nuestra institución y comunidad universitaria.

La segunda pregunta es, si bien se tiene una resolución favorable para nuestra casa de estudios, ¿cuál es la proyección estimada para que dicha resolución se pueda comenzar a aplicar a las múltiples obras que tenemos en el plantel Casa Libertad?

Por otro lado, reconociendo la importancia de los derechos humanos, ¿sería posible compartirnos con nosotros cuántos casos relacionados con la defensa de los derechos universitarios están actualmente bajo su supervisión?

Además nos gustaría comprender mejor cómo se lleva a cabo el seguimiento de estos casos y cuál es el enfoque adoptado para asegurar la debida atención a cada situación.

Le agradezco de antemano su atención, tiempo y consideración al responder estos cuestionamientos. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Muy bien. Continuamos con el profesor Alejandro Moreno, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Primero señalar también sobre lo de obras. Como consejero del plantel Del Valle me sorprende muchísimo que se afirme por parte de la anterior coordinación de la Oficina del Abogado General que hay un avance del 96.4 por ciento de las obras contratadas con la empresa llamada Fongo, cuando está lejísimos del 96 por ciento, no está ni a la mitad.

El elevador es una sorpresa, llevamos años con el auditorio y el lobby fuera de combate y totalmente vandalizados. Para ocupar el área que tenía el IEMS anteriormente la Universidad tuvo que hacer obras por su propia cuenta para

que se pudiera ocupar, entonces eso no tiene ni la mitad de avance, o sea, tiene mucho menos de la mitad de avance de lo que se había contratado. Y ya no hablemos ni de instalaciones deportivas ni recreativas ni nada de eso, que no existen, está lejísimos de ser una realidad, entonces me sorprende muchísimo que se afirme que hubo un avance del 96.4 por ciento en los litigios que hay al respecto.

Nada más llamar la atención sobre este punto. Ya sabemos que en la Orden del Día el coordinador de Obras es el siguiente, pero respecto a lo que le corresponde a la Oficina del Abogado General pues a mí me gustaría preguntar: ¿Cuáles fueron las causas de todo este caos y de estos casos de fraudes en obras? ¿Qué hay de los responsables internos dentro de la Universidad sobre esta problemática?, porque nos habló de los litigios con las empresas, pero hay responsables internos que suscribieron esos contratos de manera irregular y queremos saber qué hay de eso y qué denuncias ha interpuesto la Oficina del Abogado General ante la Contraloría Interna de la Universidad al respecto. Si puede ahondar en esos caso que es uno de los grandes agravios que hemos sufrido como comunidad universitaria en todo este problema.

Y finalmente nada más comentar que usted dijo que es una obligación de la Universidad y es un derecho de todos que tengamos acceso a nuestro marco normativo, y habla de compilación, divulgación y registro de nuestros instrumentos normativos y aparte está la armonización. Sin embargo, en la página de la Universidad yo ayer revisé la parte del marco normativo, que es la pestaña a la que tenemos acceso toda la comunidad universitaria, y está fuera de servicio.

Lo que aparece es una página de Transparencia rarísima y todo el marco normativo, desde la Ley de la Universidad hasta el Estatuto General Orgánico y demás no aparece. Y por otro lado, hay una gran carencia en la armonización de estos instrumentos, está desfasada, no está actualizada y no hablemos de la armonización que eso requiere un proceso arduo, armonizar, como usted bien dice, las leyes generales con la normatividad interna.

Y hasta aquí lo dejo. Muchas gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Continuaríamos con el representante Antonio Tovar, por favor.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

De antemano agradecerle su informe, abogado.

Mi pregunta va en el siguiente sentido, conocer su opinión sobre la legalidad del uso de la mascota y de la nueva tipología, dado que estas nada más fueron presentadas por la Coordinación de Comunicación, pero no han sido aprobadas por este Consejo Universitario como parte de la imagen institucional, y el mismo logo y la misma mascota ya se está utilizando, entonces me gustaría saber si ya es legal dado que también usted nos hizo mención que existe un registro hasta el 2029 del anterior logotipo.

Entonces solicito su opinión acerca de la legalidad del uso tanto de la mascota Chikauak y de la nueva tipología, que le repito no ha sido aprobada por este Consejo Universitario y se está utilizando. Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya para finalizar continuaríamos con la participación del consejero Francisco Portillo, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Abogado general, muchas gracias por su exposición.

Yo ahondaría las preguntas que hicieron algunos de mis compañeros también de Casa Libertad sobre las obras de la biblioteca. Hace aproximadamente algunos meses, en el mes de mayo, fue la rectora a una plática con algunos estudiantes y planteó que esperaba que se resolviera el asunto y hablaba como para el mes de octubre.

Entonces a mí me interesa saber la situación real porque veo en su informe que menciona que está en una situación de realizarse un convenio, porque al parecer la Universidad ganó un juicio y llegó a un acuerdo. Y quiero saber si esta empresa que se mencionó, que creo que se llama Terra Urba o algo así, ya aceptó esa situación y está en acuerdo de firmar el convenio, o si hay otro procedimiento de apelación, o sea, yo quiero saber si esto ya es una cosa juzgada o el procedimiento podría llevarse más tiempo. Y si ya hay aceptación por parte de la empresa, ¿qué pasos a seguir tendrían que hacerse para que se firmara el convenio, se llegara al acuerdo y las obras se reanudaran y concluyeran? Gracias.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Estimados consejeros, les informo que con la retirada de estos dos consejeros que se acaban de retirar ya no contamos con el quórum, por lo

cual se tendría que cerrar la sesión y la Comisión de Organización tendrá que sesionar para programar la continuación de esta sesión nuevamente.

Hay una moción de procedimiento de la profesora Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es increíble, no queda más que sorpresa, pero bueno.

Yo le quiero proponer al Consejo Universitario lo siguiente: que cerremos la sesión como corresponde, porque tenemos que respetar el Reglamento del Consejo Universitario, sin embargo, que pudiéramos hacer dos cosas más, que aún a pesar de que esté cerrada la sesión a mí me parece que es fundamental escuchar lo que tenga que decir el abogado general y que aun no estando en sesión que esta fuera como una especie de reunión de trabajo aprovechando su presencia y aprovechando que apenas estamos estableciendo este diálogo.

Por supuesto que nos sigan apoyando los compañeros de la estenográfica, pero que quede claro que ya se cerró la sesión y que evidentemente pues reprogramemos las respuestas para una próxima sesión y por supuesto también la reprogramación y el ofrecimiento de disculpas al coordinador de Obras y de Conservación, que muy amablemente ha estado aquí esperando, pero ustedes saben que estamos en el marco del Reglamento del Consejo Universitario.

Mi propuesta es que nos quedemos a escuchar estas respuestas del abogado, aunque no sea sesión, una especie de reunión de trabajo que es importante realizarla y que también los colegas de Comunicación tengan a bien mantener la transmisión con aquellos integrantes de la comunidad

universitaria, pero que quede claro que se cierra la sesión con el horario correspondiente.

Entonces si estuviera dispuesto el abogado general y el resto de las consejeras y consejeros y por supuesto representantes administrativos. Esa sería mi propuesta.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Tenemos una moción de procedimiento del consejero Durán. Adelante, por favor.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Complementando la propuesta de la consejera Mónica Oliva, por la importancia de los datos que provienen de la Oficina del Abogado General sobre el estado jurídico que guarda la situación de la Universidad, me parece que se puede cerrar esta sesión como es procedente y escuchar las respuestas del abogado.

Yo tengo todavía muchas otras preguntas más que no podré hacer porque ya no habría sesión efectivamente, pero también propongo como complementación que el abogado general tenga a bien reunirse con la Comisión de Asuntos Legislativos de este Consejo Universitario, justo para seguir ahondando en las interrogantes que podrían todavía existir, además de empezar a realizar ya una serie de trabajo vinculado, es decir, trabajo conjunto entre esta comisión y esta Oficina del Abogado General para justamente la legalidad que hace falta en lo que el propio abogado ya ha señalado, la legalidad que hace falta crear, así como la que hace falta

armonizar, adecuar, etcétera, y podría ser como ya el punto de partida de trabajos conjuntos.

Esa sería como la complementación a la propuesta.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

En este momento para corroborar que ya no hay quórum legal vamos a realizar nuevamente el pase de lista y ya cerrar la sesión y continuar ya con las respuestas del abogado general, pero ya en una reunión de trabajo.

Ya regresó el secretario técnico de la Comisión Organización y será quien hará el pase de lista para verificar el quórum legal y ya para cerrar la sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a verificar quórum.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cáceres Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledezma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Está allá abajo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Presente sin derecho a voto.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Está allá abajo.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolyn Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a hacer el conteo. Del sector académico del primer pase de lista hay 11 de 12 académicos. Del sector estudiantil hay ocho de 21 estudiantes. Y del sector administrativo hay dos de tres.

A las 13 horas con 18 minutos se declara que no hay quórum para continuar con la Cuarta Sesión Ordinaria, pero se queda el abogado general y el Consejo Universitario para escuchar las respuestas que tiene el abogado sobre las preguntas que se vertieron en la primera ronda de participaciones y se convertiría, según estaba escuchando, en sesión de trabajo con el abogado general.

Entonces continúa la transmisión y el servicio de estenografía para los trabajos del Consejo Universitario con la reunión de trabajo con el abogado general. Damos por cerrada la sesión y continuamos con la reunión de trabajo. Gracias.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una pregunta. ¿No se tiene que votar si se va a hacer una reunión de trabajo o no? No sé, es pregunta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejera Lorea, es muy importante la consideración de la pregunta, pero no podemos votar porque ya no hay quórum, entonces es un poco como la aceptación de los que estamos ahorita en la mesa de hacerlo y yo creo que vale la pena. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces abogado general, adelante, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -

En teoría me gustaría expresar mi opinión legal. Si bien es cierto el informe se rinde ante el Consejo Universitario porque uno o dos consejeros no forman el Consejo Universitario, el Consejo Universitario está formado por el Pleno, es decir, cuando hay quórum, y obviamente el informe se presenta ante el Consejo Universitario y no ante unos consejeros, y sobre todo para evitar que se viole algún derecho de otro consejero porque a esta reunión de trabajo no fue convocado en tiempo y forma, y lo pongo a su consideración porque realmente ahorita estaría ante un grupo de consejeros, no estaría ante el Consejo Universitario porque como ya ustedes bien han dicho no hay quórum para el desarrollo de una sesión del CU.

Y derivado de la premura y entiendo que es la naturaleza normal de las instituciones y de nuestros órganos colegiados, entonces yo les quiero hacer mención de eso, que como tal esta comparecencia estaba convocada ante el CU, y yo con mucho gusto continúo en esta mesa de trabajo, pero a fin de preservar los derechos de los otros consejeros que en su momento no fueron convocados a esta sesión de trabajo y siguiendo las normas, porque como abogado sí soy un poco técnico y a la mejor trato de aplicar la norma en interpretación pro persona, porque al final un consejero tiene un derecho de participar en un órgano colegiado y si bien es cierto fue el Consejo Universitario el que me citó, pues yo pongo a su consideración esto.

Si ustedes consideran que no se violenta ningún derecho, pues continuemos con esta sesión de trabajo, porque yo soy el más interesado en lo que ustedes decidan como consejeros en esta reunión de trabajo que se cita de manera a botepronto y entiendo porque no hay quórum ya. Pero quiero hacer manifestación de eso, la cita fue para rendir un informe y me preocupa porque al final del día el informe tiene que ser conocido por el CU y no por un grupo del Consejo Universitario, porque al final del día uno o dos consejeros no son los que toman las decisiones.

El imperio de la decisión y la Ley de la UACM dice que el máximo órgano de gobierno es el Consejo Universitario, es decir, el Pleno del Consejo Universitario cuando está en sesión y no un grupo de consejeros.

Entonces yo nada más hago esa acotación y si ustedes consideran que no hay ningún problema en hacer una sesión de trabajo exprés ahorita, pues no tengo inconveniente porque estoy interesado en que ustedes se vayan satisfechos con la información que necesiten para la toma de decisiones porque es mi obligación, entonces nada haciendo esa acotación.

Sería cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Keiman y después la consejera Mónica y el consejero Moreno.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias, abogado general, por su exposición muy amplia.

Yo coincido en lo general con el abogado general en términos de que si este no es el Pleno y que ya no hay quórum, no tiene ningún sentido establecer una sesión de trabajo en términos formales, o sea, puede ser una sesión de trabajo en términos informales, y voy a expresarme de manera coloquial, con toda la buena onda que queramos, pero si no hay quórum no se puede hacer una sesión de trabajo, yo coincido en ese sentido.

Y secundaría lo que había propuesto el profesor que habló antes de mí, en términos de que podría la Comisión de Asuntos Legislativos convocar al abogado general para establecer un puente de diálogo con respecto a dudas y sugerencias y para que se pueda avanzar en términos legales.

Pero sí insisto y creo y coincido en este caso con el abogado general de que se cerró la sesión, y también lamento mucho que no pudiéramos presentar el siguiente punto con el informe de la Coordinación de Obras y que no pudiéramos concluir la sesión.

Y ahí sí hago un llamado y lo dejo registrado a todo el Consejo Universitario de que tendríamos que respetar cuando vienen a presentar los demás integrantes de la Universidad, porque también es tiempo y lo dejo aquí abierto en términos de que quizás sería bueno acotar los tiempos en la presentación y hacerlo menos tal vez en términos de las antiguas presentaciones de informes de gobierno, o tal vez acotar o que se haga una presentación por escrito y nosotros ya tener las preguntas y dudas directamente.

Eso lo digo para que lo pensemos y lo meditemos de manera obviamente informal, pero sí insisto, ya está cerrada la sesión y deberíamos de levantarnos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero comentar, abogado general, es que en virtud de que no hay quórum evidentemente la Comisión de Organización pues lo va a volver a citar al Pleno porque no hemos terminado y esa es una realidad.

Mi propuesta es porque se formularon un conjunto de preguntas y que queden volando a través de otra sesión, y lo digo como consejera, pues evidentemente no va como a fluir y a seguir el hilo o el contexto, lo cual no significa que las preguntas se volvieran a formular, pero para eso las y los consejeros las tendríamos que tener en la estenográfica que ya tendría que estar lista, etcétera, aunque las hubiéramos construido por escrito previamente, lo cual evidentemente no fue así, entonces es por eso.

Está clarísimo que la sesión del Consejo Universitario ha concluido y lo hicimos conforme a derecho y está clarísimo que nos podemos quedar reunidos y eso no viola ninguna legislación. Por supuesto que lo vamos a volver a invitar por parte de la Comisión de Organización y por supuesto que vamos a renovar la invitación al coordinador de Obras y Conservación, porque esto se para y tenemos que regresar a continuar.

Ese era el sentido de mi propuesta, una reunión de trabajo exclusivamente, y sólo quería precisar que claramente vamos a volver a citar al abogado general para que concluya el proceso que hemos iniciado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno y después el abogado general.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

En el mismo término que el consejero Keiman y lo que ha dicho el abogado, y creo que no entra en contradicción con nada de lo que aquí se ha dicho, pues darle la importancia debida a este tipo de presentaciones, que han sido muy útiles y muy importantes para el conocimiento del estado de la Universidad, tanto para nosotros como consejeros como para la comunidad universitaria en su conjunto.

Entonces yo creo que por eso me parece que no tiene sentido quedarnos a discutir porque todo lo que diga el abogado lo va a tener que volver a repetir en la próxima sesión y para eso tenemos la estenográfica. La Comisión de Organización puede retomar las preguntas que se hicieron y leerlas en la continuación de esta sesión al principio, el abogado ya tomó nota de las preguntas y esto le da más oportunidad de preparar mejor sus respuestas, pero que le demos la importancia que tiene esto y la formalidad a este tipo de sesiones.

Entonces yo estoy de acuerdo en que no tendría caso que nos quedáramos a una reunión de trabajo si todo esto se va a tener que volver a repetir en la continuación de la sesión. El abogado general ya dio su informe y ya dimos la primera ronda de preguntas, y los que tengamos más preguntas y que se nos quedaron en el tintero pues el llamado es a que las anotemos para la segunda ronda de preguntas con la que iniciaría después de las respuestas del abogado en la siguiente sesión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el abogado general.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -

Precisamente me vería mal si no tratara de cuidar la legalidad de los procedimientos, porque pues soy el abogado de la Universidad, entonces me interesa mucho que se cumplan, y a pesar de mi interés pues también lo faculta el artículo 72.

Como ha dicho el consejero, para darle el cuidado y la debida importancia porque creo yo que la información que les acabo de rendir es de vital importancia para la Universidad. De todas maneras, la Oficina del Abogado General está abierta para lo que necesiten, y yo estoy muy entusiasmado por seguir participando, pero desgraciadamente ahorita no hay quórum.

Ya había pedido a los compañeros que me trajeran las sentencias para explicarlo más claramente, porque yo entiendo que hay muchas dudas y lo relacionado con los jardineros es una inquietud importante y lo relacionado con la Ley de Transparencia y con el artículo 92, y de verdad, traigo todo lo que ustedes me piden porque es mi obligación rendirles cuentas a ustedes y a la comunidad universitaria.

Pero creo que también tenemos que respetar a las instituciones y si nosotros no las respetamos muchas eso ha llevado a que en algunos actos se violen los procedimientos y eso repercute en un daño a la Universidad, y digo, aquí no puede haber daño, al contrario, es una retroalimentación.

Entonces yo concuerdo con lo que han expresado los consejeros, pero de todas maneras me pongo a sus órdenes y a su disposición. La Oficina del Abogado General está abierta no sólo para los consejeros sino para cualquier miembro de la comunidad universitaria, porque es mi obligación y también es un gusto servirles, la verdad, es un gusto poder apoyar a las compañeras y a los compañeros y si ustedes requieren más información estamos a la orden y a la disposición.

Y me emociona poder concluir en un momento posterior este acto formal, porque nuestro EGO lo señala como un acto formal, y entonces yo en los mejores términos quiero continuar con mi comparecencia ante el CU para que se le dé la formalidad debida. Pero eso no exime que quien quiera, la oficina está abierta, algunos consejeros me han acudido a visitar y hemos platicado, hemos intercambiado puntos de vista y les hemos dado información.

Y eso no es sólo con los consejeros porque el abogado general está al servicio de toda la comunidad universitaria y eso implica órganos de gobierno, órganos colegiados, administración, profesores, alumnos y trabajadores administrativos, y estoy en la mejor disposición y el día que ustedes tengan bien citar para la continuación de esta comparecencia y se pueda seguir rindiendo, porque es un derecho y es una obligación rendir cuentas del trabajo que he venido desempeñando en este año para que ustedes conozcan lo que hemos hecho y con base en eso tomen decisiones porque creo que es algo muy importante.

Entonces reitero mi voluntad y reitero mi llamado a que el día y la hora que ustedes tengan a bien señalar para que se vuelva a conformar el máximo

órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario, yo sin duda estaré deseoso y gustoso de venir a presentar el informe, aclarar las dudas y proporcionar la información que ustedes me pidan.

Por mi parte sería todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para abonar a la claridad. El informe del abogado general no ha terminado. La sesión de preguntas y respuestas que pudiera dar es parte integrante del informe. Entonces reconsiderando, yo creo que no sería conducente una reunión de trabajo con ese propósito y más bien sería adecuado continuar en una sesión de Pleno formalmente establecida con este informe oficial que debe darse, incluyendo justo las preguntas de los consejeros y las respuestas que se tienen que dar y que todo eso es parte del informe, entonces el informe no queda concluido. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Daniel y luego la consejera Violeta.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Creo que es el momento también de plantearnos revisar nuevamente las listas de los que formamos parte del Consejo Universitario, porque no somos todos los que ahorita estamos y ahorita hay personas que ya se han dado de

baja incluso y entonces debemos de revisar esas listas, porque ahorita por ejemplo quizás si las revisáramos sería menos el quórum necesario para estudiantes y de esta forma podríamos seguir trabajando y creo que es una forma que debemos de observar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo secundo al profesor Eduardo, creo que no deberíamos trabajar fuera de la estenográfica porque también nuestro abogado o el coordinador de Obras pues tienen derecho a que sus palabras estén ahí, entonces yo me inclino por no tener ninguna sesión de trabajo el día de hoy sino continuar hasta la siguiente ocasión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más quiere participar? Comisión de Organización, si nos podemos reunir en este momento. Adelante, por favor.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante). -

Ofrecer una disculpa tanto al abogado general como al coordinador de Obras por este problema que hubo y esperar que para la próxima sesión que programe la Comisión de Organización pues tenerlo dispuesto para poder hacer este proceso nuevamente. Gracias por su asistencia y nuevamente una disculpa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sugerirle a la Comisión de Organización que programe la siguiente sesión aquí en Gadi, porque aquí es donde está el abogado y donde está el coordinador de Obras y será más fácil para ellos contestar todas nuestras preguntas estando ellos aquí, que es su sede. Nada más es esa sugerencia. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para decir que la transmisión se corta a las 13 horas con 39 minutos. Muchas gracias y nos vemos en la próxima sesión.

ooOoo